

HÁGASE CARGO

QUÉ HACER SI LE
ROBAN SU IDENTIDAD



COMISIÓN FEDERAL DE COMERCIO
[FTC.GOV/ROBODEIDENTIDAD](https://www.ftc.gov/robodeidentidad)

HÁGASE CARGO

QUÉ HACER SI LE ROBAN SU IDENTIDAD

INTRODUCCIÓN	3
PASOS INMEDIATOS	5
Coloque una alerta de fraude inicial	6
Solicite sus informes de crédito	8
Cree un Reporte de Robo de Identidad	9
PASOS SIGUIENTES	13
Revise sus informes de crédito	13
Dispute los errores con las compañías de informes crediticios	13
Bloqueo: Reporte los errores a las compañías de informes crediticios	18
Bloqueo: Reporte los errores a los negocios	19
Consiga copias de los documentos utilizados por el ladrón de identidad	20
Tarjetas de cajero automático y de débito	21
Cuentas corrientes	22
Tarjetas de crédito	24
Bancarrotas presentadas bajo su nombre	25
Cuentas de inversión	26

Compañías de cobranza de deudas	27
Documento de identificación expedido por el gobierno	28
Robo de correo	29
Servicios públicos	30
Préstamos para estudiantes	31
Uso indebido del número de Seguro Social	31
Impuestos sobre el ingreso	32
Robo de identidad médica	33
Robo de identidad infantil	35
Violaciones de las leyes penales	37
REDUZCA SU RIESGO	39
Revise sus informes de crédito	39
Revise la explicación de sus beneficios médicos	40
Responda rápidamente a los avisos enviados por el Servicio de Impuestos Internos	40
Alertas para el personal militar en servicio activo	41
Proteja su información personal	42
MODELOS DE CARTAS Y FORMULARIOS	45

La información de contacto se encuentra en la contratapa interior de la publicación.

^{EN} Este símbolo indica que la información solamente está disponible en inglés.

INTRODUCCIÓN

El robo de identidad se produce cuando alguien le roba su información personal y la usa sin su permiso. Es un delito serio que puede causar estragos en sus finanzas y en su historial de crédito y que puede dañar su reputación. Además, resolver los problemas puede insumir tiempo, costar dinero y requerir de mucha paciencia. La Comisión Federal de Comercio (FTC, por su sigla en inglés), la agencia nacional de protección del consumidor, preparó esta guía para ayudarlo a reparar los daños que puede causarle el robo de identidad, y reducir los riesgos de que le roben su identidad.

Si sospecha que alguien le ha robado su identidad, la mejor manera de limitar los daños es actuar rápidamente. Pero para poner las cosas en orden tendrá que ocuparse de varios temas. En esta guía podrá encontrar recomendaciones, planillas de tareas, formularios en blanco y modelos de cartas para guiarlo a través del proceso de recuperación. Esta guía cubre los siguientes temas:

- Lo que deben hacer inmediatamente las víctimas del robo de identidad
- Los problemas que pueden surgir
- Qué puede hacer usted para reducir el riesgo de que le roben su identidad

¿Cómo consiguen mi información los ladrones?

“Yo creía que era la única persona que conocía mi información personal.”

Es posible, pero los ladrones de identidad son individuos bastante ingeniosos y usan una variedad de métodos para conseguir su información. Revuelven la basura de su casa, hurgan los residuos de los negocios, o buscan en los basureros ubicados en la vía pública mediante una práctica conocida como búsqueda de basureros. Tal vez trabajen – o simulen trabajar – en compañías legítimas, consultorios médicos, clínicas, farmacias o agencias del gobierno, y se aprovechen del puesto que ocupan para convencerlo de que les suministre información personal. Algunos ladrones se hacen pasar por personas que representan a alguna institución en la cual usted confía, y tratan de engañarlo con algún pretexto, ya sea por email (“phishing” en inglés) o por teléfono (pretexting en inglés), para que usted les dé información personal.

¿Qué es lo que hacen los ladrones de identidad con mi información?

Cuando los ladrones de identidad consiguen su información personal, pueden vaciarle su cuenta bancaria, gastar con sus tarjetas de crédito, abrir nuevas cuentas de servicios públicos, o pueden recibir tratamiento médico usando su seguro de salud. Un ladrón de identidad incluso puede llegar a presentar una declaración de impuestos bajo el nombre de su víctima y cobrar el reintegro de impuestos que le corresponde a la víctima. En ciertos casos extremos, un ladrón puede darle el nombre de su víctima a la policía al ser arrestado.

¿Cómo puedo darme cuenta de que alguien me robó mi información?

- Usted detecta retiros de dinero inexplicables de su cuenta bancaria
- Deja de recibir sus facturas u otra correspondencia
- Los comerciantes rechazan sus cheques
- Recibe llamadas de cobradores de deudas reclamándole el pago de deudas que no son suyas
- Encuentra cuentas o cargos extraños en su informe de crédito
- Algunos proveedores o profesionales de atención médica le facturan servicios que usted no usó
- Su plan de salud le rechaza reclamaciones de gastos médicos legítimos porque en los registros figura que usted llegó al monto límite de sus beneficios
- El Servicio de Impuestos Internos (IRS, por su sigla en inglés) le notifica que recibió más de una declaración de impuestos bajo su nombre o le informa que se han reportado ingresos de un empleador que usted desconoce
- Le avisan que debido a un incidente de seguridad informática producido en una compañía con la que usted opera o donde tiene una cuenta sus datos quedaron expuestos y están en riesgo
- Lo arrestan por un crimen presuntamente cometido por otra persona pero bajo su propio nombre

¿Qué debo hacer si me robaron o si se perdió mi información pero en mis cuentas no se ve ningún problema?

Si le robaron o si perdió su cartera, su tarjeta de Seguro Social, o cualquier otra información personal, financiera, o los datos de alguna de sus cuentas, establezca contacto con las compañías de informes crediticios y coloque una alerta de fraude en su registro de crédito. Para saber cómo tramitar una alerta de fraude, vea la página 6. Controle los resúmenes de sus cuentas bancarias y demás cuentas para ver si detecta alguna actividad inusual. Dependiendo del tipo de información perdida o robada, probablemente tenga que tomar algunas otras medidas. Por ejemplo, usted puede ejercer su derecho legal que le permite obtener una copia gratuita de su informe de crédito.

Si su información se pierde como resultado de un incidente de seguridad informática, la organización que perdió su información lo notificará al respecto y le informará sus derechos. Generalmente puede escoger entre:

- Colocar una alerta de fraude en su registro de crédito
- Monitorear sus cuentas para verificar si hay alguna actividad inusual
- Ejercer su derecho que le permite obtener una copia gratuita de su informe de crédito

La ley estatal puede otorgarle otros derechos.





PASOS INMEDIATOS

En esta sección se explican cuáles son los primeros pasos que tiene que seguir si le roban su identidad:

- 1 Coloque una alerta de fraude inicial
- 2 Solicite sus informes de crédito
- 3 Cree un Reporte de Robo de Identidad

LLEVE UN CONTROL DE TODAS SUS GESTIONES

Para empezar, cree un sistema para organizar sus papeles y hacer un seguimiento de los plazos importantes.

ÍTEM	CÓMO HACER EL SEGUIMIENTO	RECOMENDACIONES
 Llamadas telefónicas	Haga una planilla para registrar todas las llamadas.	<ul style="list-style-type: none">• Registre la fecha de cada llamada y los nombres y números de teléfono de todas las personas con las que se comunique.• Prepare sus preguntas antes de llamar. Anote las respuestas.
 Correo postal	Envíe sus cartas por correo certificado. Pida un acuse de recibo.	<ul style="list-style-type: none">• Vea los modelos de cartas a partir de la página 45.
 Documentos	Establezca un sistema de archivo.	<ul style="list-style-type: none">• Guarde todos los originales.• Envíe copias de sus documentos e informes, no envíe los originales. Haga copias de su identificación para incluirla en su correspondencia.
 Plazos	Arme una línea cronológica.	<p>Liste las fechas importantes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cuándo debe presentar sus requerimientos.• Cuándo le debe responder una compañía.• Cuándo debe hacer el seguimiento.

1 Coloque una alerta de fraude inicial

Hay tres compañías de informes crediticios que mantienen registros de sus antecedentes de crédito. Si usted sospecha que alguien ha usado indebidamente su información personal o financiera, llame a 1 de las compañías y pida que se coloque una alerta de fraude inicial en su informe de crédito. Deberá suministrar algunos datos para verificar su identidad. La compañía a la que usted llame debe comunicarle su alerta a las otras dos compañías.

Con una alerta de fraude inicial en su informe de crédito, a los ladrones de identidad les será más difícil abrir cuentas a su nombre. Cuando usted coloca una alerta en su informe, los negocios deben verificar su identidad antes de otorgar crédito a su nombre y es posible que traten de comunicarse previamente con usted. Asegúrese de que las compañías de informes crediticios tengan su información de contacto actualizada para que puedan comunicarse con usted en caso que sea necesario. Una alerta inicial permanecerá en su informe por 90 días y le da derecho a solicitarle una copia gratuita de su informe de crédito a cada una de las 3 compañías de informes crediticios.

CÓMO COLOCAR UNA ALERTA DE FRAUDE

PASO A PASO:	NOTAS:			
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con 1 compañía de informes crediticios.	<table border="1"><tr><td data-bbox="553 953 841 1041">Equifax 1-800-525-6285</td><td data-bbox="841 953 1154 1041">Experian 1-888-397-3742</td><td data-bbox="1154 953 1500 1041">TransUnion 1-800-680-7289</td></tr></table> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Infórmele que usted es una víctima del robo de identidad.<input type="checkbox"/> Pídale que coloque una alerta de fraude en su informe de crédito.<input type="checkbox"/> Confirme que la compañía a la que usted llame se comunique con las otras 2 compañías. <p><i>El trámite para registrar una alerta de fraude es gratis. La alerta de fraude inicial permanecerá registrada en su informe de crédito por 90 días.</i></p> <p><i>Asegúrese de que las compañías de informes crediticios tengan su información de contacto actualizada para que puedan comunicarse con usted.</i></p>	Equifax 1-800-525-6285	Experian 1-888-397-3742	TransUnion 1-800-680-7289
Equifax 1-800-525-6285	Experian 1-888-397-3742	TransUnion 1-800-680-7289		
<input type="checkbox"/> Entérese de cuáles son sus derechos.	<p><i>La compañía de informes crediticios le explicará que usted puede obtener un informe de crédito gratis y otros derechos.</i></p>			
<input type="checkbox"/> Marque su calendario.	<p><i>La alerta de fraude inicial permanecerá registrada en su informe de crédito durante 90 días. Después de transcurridos los 90 días usted puede renovarla.</i></p>			
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas.<input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.			

Considere solicitar una congelación del crédito

Tal vez desee establecer contacto con las compañías de informes crediticios para congelar su registro de crédito. Una congelación de este tipo (“credit freeze” en inglés), sirve para bloquearle el acceso a su informe de crédito a los potenciales otorgantes de crédito. De este modo, usted reduce las probabilidades de que un ladrón de identidad pueda abrir cuentas nuevas a su nombre. El costo de colocar y levantar este tipo de restricción es variable y está establecido por la ley estatal correspondiente. En varios estados, las víctimas del robo de identidad pueden tramitar una congelación gratuitamente, pero en otros las víctimas deben pagar un cargo de alrededor de \$10. Si usted obtuvo una denuncia policial, tal vez pueda colocar o levantar una congelación gratuitamente.

Colocar una congelación en su registro de crédito no afecta su puntaje de crédito. Si usted coloca una congelación para restringir el acceso a su registro de crédito, usted puede:

- Obtener una copia de su informe de crédito anual gratuito.
- Abrir una cuenta nueva, presentar una solicitud de empleo, alquilar un apartamento, comprar seguro, refinanciar su hipoteca, o hacer cualquier otra cosa para la cual se requiera su informe de crédito

Si usted quiere que un negocio, prestador o un empleador pueda acceder a su informe de crédito, debe solicitarle a la compañía de informes crediticios que levante la congelación. Usted puede solicitar que se levante la congelación de manera temporaria o permanentemente. Tal vez le cobren un cargo para levantar la congelación.

CÓMO SOLICITAR UNA CONGELACIÓN DE SU INFORME DE CRÉDITO

PASO A PASO:	NOTAS:			
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con la oficina del Fiscal General de su estado de residencia.	<p><i>Busque la información de contacto de la oficina del Fiscal General correspondiente a su estado de residencia en www.naag.org ^{EN} para determinar lo que permite la ley estatal.</i></p> <input type="checkbox"/> Pregunte si le aplicarán algún cargo para colocar una congelación en su registro de crédito. <input type="checkbox"/> Pregunte cuál es la duración de la congelación.			
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con cada una de las compañías de informes crediticios.	<table border="1" data-bbox="565 1465 1494 1560"> <tr> <td>Equifax 1-800-525-6285</td> <td>Experian 1-888-397-3742</td> <td>TransUnion 1-800-680-7289</td> </tr> </table> <input type="checkbox"/> Infórmele a la compañía que usted es una víctima del robo de identidad. <input type="checkbox"/> Pida que le coloquen una congelación en su registro de crédito. <input type="checkbox"/> Pague el cargo establecido por la ley estatal correspondiente.	Equifax 1-800-525-6285	Experian 1-888-397-3742	TransUnion 1-800-680-7289
Equifax 1-800-525-6285	Experian 1-888-397-3742	TransUnion 1-800-680-7289		
<input type="checkbox"/> Marque su calendario.	<p><i>La duración de la congelación de crédito está determinada por la ley estatal correspondiente.</i></p>			
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.			

2 Solicite sus informes de crédito

Después de colocar una alerta de fraude inicial, la compañía de informes crediticios le explicará sus derechos y le informará qué es lo que tiene que hacer para recibir una copia de su informe de crédito. **Colocar una alerta de fraude inicial le da derecho a recibir un informe de crédito gratuito de parte de cada una de las 3 compañías de informes crediticios.**

CÓMO SOLICITAR SUS INFORMES DE CRÉDITO GRATUITOS

PASO A PASO:	NOTAS:			
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con cada una de las compañías de informes crediticios.	<table><tr><td>Equifax 1-800-525-6285</td><td>Experian 1-888-397-3742</td><td>TransUnion 1-800-680-7289</td></tr></table> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Explique que usted colocó una alerta de fraude inicial.<input type="checkbox"/> Pida una copia gratuita de su informe de crédito.<input type="checkbox"/> Pida que en su registro incluyan solamente los 4 últimos dígitos de su número de Seguro Social.	Equifax 1-800-525-6285	Experian 1-888-397-3742	TransUnion 1-800-680-7289
Equifax 1-800-525-6285	Experian 1-888-397-3742	TransUnion 1-800-680-7289		
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas.<input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.			

Establezca contacto con los negocios

Si usted sabe cuáles son las cuentas que fueron utilizadas indebidamente, establezca contacto con los respectivos negocios. Hable con una persona que trabaje en el departamento de fraudes, y haga un seguimiento por escrito. Envíe sus cartas por correo certificado y pida un acuse de recibo para poder establecer un registro de sus comunicaciones.

Cuando lea su informe de crédito, tal vez encuentre cuentas o cargos no autorizados por usted. Para saber cómo revisar su informe de crédito y disputar los errores detectados, vaya a la página 13.

3 Cree un Reporte de Robo de Identidad

Contar con un Reporte de Robo de Identidad lo ayudará a solucionar sus problemas con las compañías de informes crediticios, los cobradores de deudas y con los negocios que abrieron cuentas a su nombre. Puede usar este reporte para:

- Eliminar la información fraudulenta de su informe de crédito
- Detener las gestiones de una compañía para cobrarle deudas resultantes del robo de identidad o impedir que la compañía le venda las deudas a otra empresa para que las cobre
- Colocar una alerta de fraude prolongada en su registro de crédito
- Conseguir que las compañías le suministren información sobre las cuentas abiertas o utilizadas indebidamente por el ladrón de identidad

Para crear un Reporte de Robo de Identidad debe seguir 3 pasos:

- 1 Presente una queja para denunciar el robo ante la FTC. Cuando termine de escribir todos los detalles de su caso, imprima una copia de su reporte que se imprimirá como una Declaración Jurada de Robo de Identidad.
- 2 Presente una denuncia policial sobre el robo de identidad, y obtenga una copia de la denuncia policial o el número de su denuncia. Cuando vaya a presentar la denuncia policial lleve consigo la Declaración Jurada de Robo de Identidad de la FTC.
- 3 Para terminar de constituir su Reporte de Robo de Identidad adjunte a la denuncia policial la Declaración Jurada de Robo de Identidad de la FTC.

Algunas compañías exigen algunos otros datos más que los que figuran en el Reporte de Robo de Identidad o desean obtener otro tipo de información. La cantidad y tipo de información que deba suministrar depende de las normas de la compañía de informes crediticios y del negocio que envió la información sobre usted a la compañía de informes crediticios.



CÓMO REPORTAR EL ROBO DE IDENTIDAD ANTE LA FTC Y CÓMO IMPRIMIR UNA DECLARACIÓN JURADA DE ROBO DE IDENTIDAD DE LA FTC

EN INTERNET

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Complete el formulario de queja en línea de la FTC.	<p>www.ftc.gov/queja</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Complete el formulario de queja con la mayor cantidad de detalles posible. <input type="checkbox"/> Revise el formulario y presione el botón para presentar su queja. <input type="checkbox"/> Guarde el número de referencia de su queja que aparecerá después de que presente su información. <p><i>Necesitará el número de referencia de su queja para actualizarla en Internet o por teléfono.</i></p>
<input type="checkbox"/> Guarde el archivo electrónico de la Declaración Jurada de Robo de Identidad de la FTC o imprímala.	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Haga clic sobre donde se indica para obtener su Declaración Jurada de Robo de Identidad debidamente completada. <p><i>Antes de salir de esa pantalla, asegúrese de guardar o imprimir su Declaración Jurada. Después de salir de esa pantalla no podrá guardarla ni imprimirla.</i></p>

O

POR TELÉFONO

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Llame a la FTC.	<p>1-877-438-4338 1-866-653-4261 (TTY)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Cuénteles lo sucedido al representante que responda su llamada. <input type="checkbox"/> Pida el número de referencia de su queja y la contraseña de su Declaración Jurada. <p><i>El representante de la FTC le enviará un enlace electrónico por email para que usted pueda acceder a su Declaración Jurada.</i></p>
<input type="checkbox"/> Guarde el archivo electrónico de la Declaración Jurada de Robo de Identidad o imprímala.	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Haga clic sobre el enlace electrónico enviado por el representante de la FTC. <input type="checkbox"/> Ingrese el número de referencia de su queja, la contraseña de la Declaración Jurada, y su domicilio electrónico. <input type="checkbox"/> Imprima o guarde su Declaración Jurada de Robo de Identidad.

A CONTINUACIÓN

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre la fecha en que presentó su queja. <input type="checkbox"/> Guarde copias de su Declaración Jurada en sus archivos.
<input type="checkbox"/> Si fuera necesario, llame a la FTC para actualizar los datos de su queja.	<i>1-877-438-4338 1-866-653-4261 (TTY) Tenga a mano el número de referencia de su queja.</i>

CÓMO PRESENTAR UNA DENUNCIA POLICIAL

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Vaya al departamento local de policía o a la dependencia policial correspondiente al lugar donde sucedió el robo de identidad.	<input type="checkbox"/> Lleve una copia de su Declaración Jurada de Robo de Identidad de la FTC y cualquier otra prueba del robo. <input type="checkbox"/> Complete un reporte para denunciar el robo. <input type="checkbox"/> Pida una copia de la denuncia o el número de denuncia. <i>En algunos estados, la policía está obligada a tomarle la denuncia. Para averiguar qué es lo que requiere su ley estatal visite www.naag.org.^{EN} Si la policía no le toma una denuncia por robo de identidad, pregunte si puede presentar una denuncia por “incidentes varios” (“miscellaneous incidents reports” en inglés), o vaya a otra estación de policía, al departamento del alguacil de policía, a la policía estatal o a una dependencia de ejecución de la ley del ámbito federal. Usted puede entregarle a la policía una copia del Memorando de la FTC para los funcionarios de seguridad, en el cual se explica la importancia que tiene un Reporte de Robo de Identidad para las víctimas de este delito. Vea el memorando en español y en inglés en las páginas D-1 y D-2 al final de esta publicación.</i>
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o fue a la estación de policía. <input type="checkbox"/> Anote el número de su denuncia policial. <input type="checkbox"/> Guarde una copia de su denuncia policial en sus archivos.

CÓMO CREAR SU REPORTE DE ROBO DE IDENTIDAD

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Adjunte la Declaración Jurada de Robo de Identidad de la FTC a su denuncia policial.	<input type="checkbox"/> Guarde una copia completa en sus archivos.

Considere colocar una alerta de fraude prolongada

Si es una víctima del robo de identidad y ha creado un Reporte de Robo de Identidad, usted puede colocar una alerta de fraude prolongada en su informe de crédito. Este tipo de alerta permanece en vigor durante 7 años. Cuando se coloca una alerta de fraude prolongada:

- Usted puede obtener 2 informes de crédito gratuitos dentro de un período de 12 meses de parte de cada una de las 3 compañías de informes crediticios del país
- Las compañías de informes crediticios deben quitar su nombre de las listas de comercialización de ofrecimientos de crédito preevaluados durante 5 años, excepto que usted les solicite que vuelvan a incluir su nombre en dicha lista

CÓMO COLOCAR UNA ALERTA DE FRAUDE PROLONGADA

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con cada una de las compañías de informes crediticios. <i>Consulte la información de contacto en la contratapa interior.</i>	<input type="checkbox"/> Pida que le coloquen una alerta de fraude prolongada en su registro de crédito. <i>La compañía puede pedirle que complete un formulario de solicitud.</i> <input type="checkbox"/> Cuando presente el formulario y su carta incluya también su Reporte de Robo de Identidad. <i>El trámite para registrar una alerta de fraude prolongada es gratis.</i>
<input type="checkbox"/> Marque su calendario.	<i>La alerta de fraude prolongada permanece en vigor durante 7 años.</i>
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.

PASOS SIGUIENTES

Revise sus informes de crédito

Si sabe que un ladrón de identidad manipuló alguna de sus cuentas, es posible que usted ya se haya puesto en contacto con los negocios donde se produjo el problema. Cuando reciba sus informes de crédito, léalos para ver si aparecen listadas otras transacciones o cuentas fraudulentas.

Su informe de crédito está lleno de información sobre el lugar donde vive, cómo paga sus facturas y si alguna vez lo han demandado o arrestado, o si se declaró en bancarrota. Los datos de su informe de crédito se usan para evaluar sus solicitudes de crédito, seguro, empleo, y para alquilar una vivienda, por todos estos motivos, es importante que la información registrada en su informe de crédito sea exacta y esté actualizada. Controle toda la información clave, incluyendo:

- Su nombre
- Su domicilio
- Su número de Seguro Social
- Los datos de sus empleadores

Si detecta algún error en su informe, por ejemplo cuentas que no abrió o deudas no contraídas por usted, establezca contacto con las compañías de informes crediticios y con el departamento de fraude de cada uno de los negocios que haya reportado un dato erróneo.

Dispute los errores con las compañías de informes crediticios

Si al revisar sus informes de crédito encuentra algún error, envíe cartas explicando por qué cree que se ha cometido un error a:

- Las 3 compañías de informes crediticios del país.
- El departamento de fraude de cada uno de los negocios que haya reportado una transacción fraudulenta en sus cuentas existentes.
- El departamento de fraude de cada uno de los negocios que haya reportado la apertura de una cuenta nueva a su nombre tramitada por un ladrón de identidad

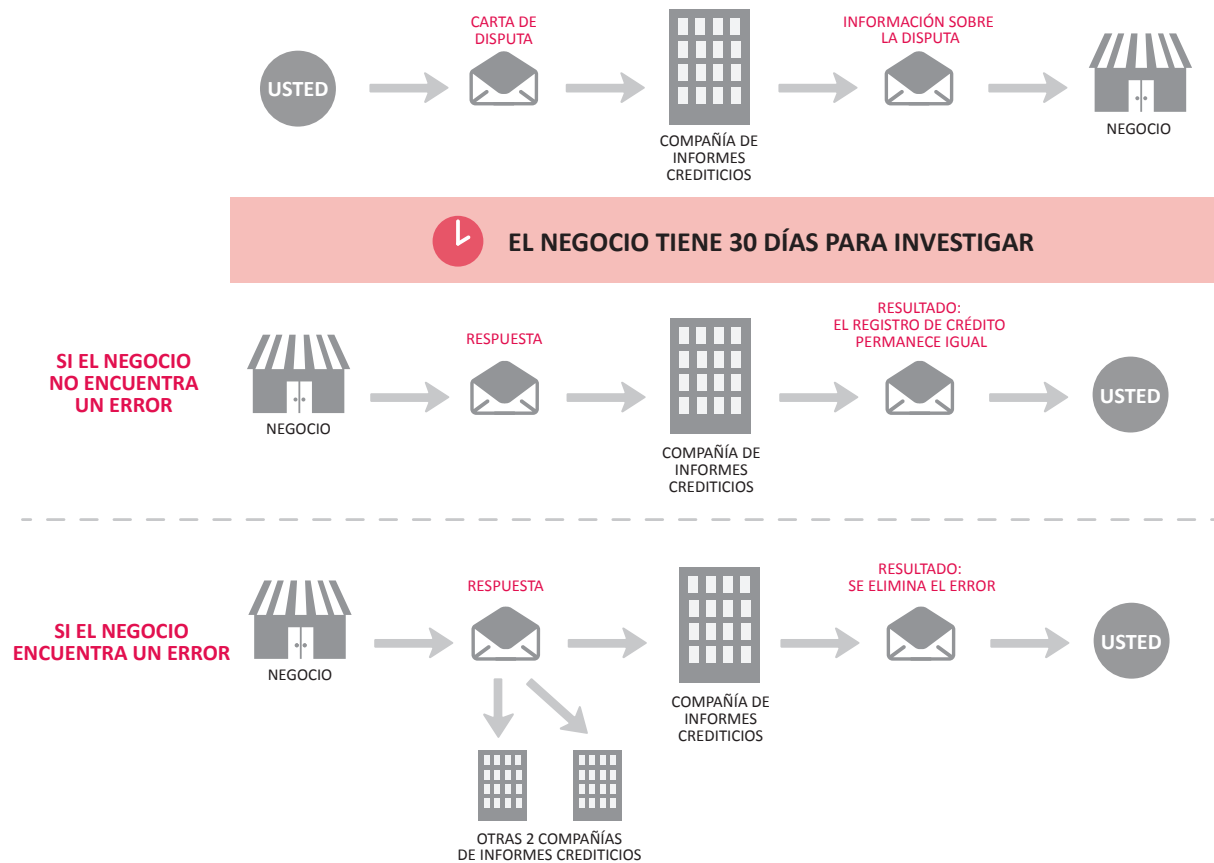
Si los errores registrados surgen de un robo de identidad y usted posee un Reporte de Robo de Identidad, pídale a las compañías de informes crediticios y a los negocios que bloqueen la información cuestionada para que no figure registrada en sus informes de crédito. Si usted es una víctima del robo de identidad, las compañías de informes crediticios deben bloquear las transacciones y cuentas en cuestión. Lea más sobre el bloqueo de información en la página 18.

CÓMO DISPUTAR LOS ERRORES CON LAS COMPAÑÍAS DE INFORMES CREDITICIOS

PASO A PASO:	NOTAS:
<p><input type="checkbox"/> Escríbale a cada una de las compañías de informes crediticios.</p> <p><i>Consulte la información de contacto en la contratapa interior. Vea los modelos de cartas en español y en inglés en las páginas C-1 y C-2.</i></p>	<p><input type="checkbox"/> Explique que usted es una víctima del robo de identidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Liste los errores que encontró.</p> <p><input type="checkbox"/> Incluya copias de los documentos que demuestren los errores detectados.</p> <p><input type="checkbox"/> Pida que le eliminen la información fraudulenta.</p> <p><i>La compañía de informes crediticios debe investigar el contenido de su correspondencia y debe remitirle la información al negocio que le reportó la información a la compañía de informes crediticios.</i></p>
<p><input type="checkbox"/> Respuesta de parte de cada una de las compañías de informes crediticios.</p>	<p><i>Si como resultado de la investigación efectuada por el negocio se produce algún cambio en su registro de crédito, la compañía de informes crediticios debe enviarle una carta para informarle los resultados.</i></p> <p><i>Si la compañía de informes crediticios vuelve a colocar la información en su registro, le debe enviar una carta informándole lo que hizo.</i></p>
<p><input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.</p>	<p><input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas.</p> <p><input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.</p>

El negocio tiene un plazo de 30 días a partir de la fecha en la cual reciba el aviso para investigar el error y responderle a la compañía de informes crediticios. Si el negocio encuentra un error, se lo debe notificar a la compañía de informes crediticios para que ésta pueda corregir su registro de crédito. Si como resultado de la investigación efectuada por el negocio se produce algún cambio en su registro de crédito, la compañía de informes crediticios debe enviarle una carta comunicándole los resultados. La compañía de informes crediticios no puede volver a colocar la información cuestionada en su registro a menos que el negocio diga que la información es correcta. Si la compañía de informes crediticios vuelve a colocar la información en su registro, debe enviarle una carta para informárselo.

El proceso de disputa



CÓMO DISPUTAR LOS CARGOS FRAUDULENTOS REGISTRADOS EN SUS CUENTAS EXISTENTES

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Cambie las contraseñas o los PIN de sus cuentas.	<p><i>Para crear una contraseña sólida lea las recomendaciones de la página 44.</i></p>
<input type="checkbox"/> Pregunte en cada negocio si le aceptarán su Reporte de Robo de Identidad o si tiene que usar formularios de disputa especiales.	<input type="checkbox"/> Si tiene que usar los formularios del negocio, pida formularios en blanco.
<input type="checkbox"/> Escríbale al departamento de fraude de cada negocio.	<input type="checkbox"/> Use el domicilio especificado para disputas. <input type="checkbox"/> Explíquelo que usted es una víctima del robo de identidad. <input type="checkbox"/> Liste los errores que encontró. <input type="checkbox"/> Envíe copias de los documentos donde figura el error <input type="checkbox"/> Pídale al negocio que elimine la información fraudulenta. <input type="checkbox"/> Incluya una copia de su Reporte de Robo de Identidad (o de los formularios de disputa especiales, en caso que el negocio así lo requiera). <input type="checkbox"/> Incluya una copia de su informe de crédito. Tache todos los datos personales que no estén relacionados con su disputa. <p><i>Vea los modelos de cartas en español y en inglés en las páginas A-1 y A-2 al final de la publicación.</i></p> <p><i>El negocio debe revisar su carta, investigar su reclamo e informarle los resultados de su investigación. Si la información es incorrecta, el negocio debe comunicárselo a la compañía de informes crediticios.</i></p>
<input type="checkbox"/> Pídale al negocio que le envíe una carta confirmando que eliminó la información fraudulenta.	<input type="checkbox"/> Guarde la carta en caso de que la información fraudulenta vuelva a aparecer posteriormente en su resumen de cuenta.
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas cambió las contraseñas y los PIN. <input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.

CÓMO DISPUTAR CUENTAS FRAUDULENTAS ABIERTAS A SU NOMBRE

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con el departamento de fraude de cada uno de los negocios donde se haya abierto una cuenta.	<input type="checkbox"/> Explique que usted es una víctima del robo de identidad. <input type="checkbox"/> Cierre la cuenta. <input type="checkbox"/> Pregunte si le aceptarán su Reporte de Robo de Identidad o si tiene que usar formularios de disputa especiales. Si así fuera, pida formularios en blanco.
<input type="checkbox"/> Envíe una copia de su Reporte de Robo de Identidad o de los formularios de disputa del negocio.	<p><i>Vea los modelos de cartas en español y en inglés en las páginas B-1 y B-2 al final de la publicación.</i></p> <input type="checkbox"/> Pídale al negocio que le envíe una carta confirmándole lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Que la cuenta fraudulenta no es suya.• Que no se lo puede responsabilizar por esa cuenta.• Que se eliminó la cuenta de su informe de crédito <input type="checkbox"/> Guarde la carta y úsela si en el futuro ve la misma cuenta en su informe de crédito.
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.

Bloqueo: Reporte los errores a las compañías de informes crediticios

Por ley, las compañías de informes crediticios deben bloquear toda información relacionada con el robo de identidad para que no figure registrada en el informe de crédito de la víctima. Deben bloquear las transacciones, cuentas y averiguaciones no autorizadas. Para que las compañías de informes crediticios bloqueen la información no autorizada, usted debe suministrarles cierta información.

CÓMO SOLICITAR EL BLOQUEO DE INFORMACIÓN A LAS COMPAÑÍAS DE INFORMES CREDITICIOS

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Escríbale a cada una de las compañías de informes crediticios. <i>Consulte la información de contacto en la contratapa interior.</i>	<input type="checkbox"/> Envíe una copia de su Reporte de Robo de Identidad. <input type="checkbox"/> Adjunte una constancia de identidad que incluya su nombre, domicilio y número de Seguro Social. <input type="checkbox"/> Explique cuál es la información registrada en su informe que surgió del robo de identidad y aclare que esa información no es el resultado de una transacción hecha o aprobada por usted. <input type="checkbox"/> Pídale a la compañía que bloquee la información fraudulenta. <i>Puede ver modelos de cartas en www.ftc.gov/robodeidentidad.</i>
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.

Si la compañía de informes crediticios le acepta su Reporte de Robo de Identidad, debe bloquear la información fraudulenta de su informe de crédito dentro de los 4 días posteriores a la fecha en la cual lo acepte, y debe comunicarle el bloqueo al negocio que envió la información fraudulenta.

Si la compañía de informes crediticios rechaza su Reporte de Robo de Identidad, puede tomarse hasta 5 días para pedirle más pruebas del robo de identidad. La compañía tiene 15 días adicionales para comunicarse con usted y conseguir la información necesaria, y 5 días más para revisar la información que usted envíe. Una vez que haya transcurrido ese plazo de 15 días le pueden rechazar toda información que usted envíe. Le deben avisar si no bloquearán la información. Usted puede presentar el Reporte de Robo de Identidad nuevamente.

Después que un negocio haya sido notificado del bloqueo de la información fraudulenta, debe:

- Dejar de reportar esa información a todas las compañías de informes crediticios.
- No vender ni transferir una deuda para su cobro.

Bloqueo: Reporte los errores a los negocios

Establezca contacto con el negocio que envió la información inexacta que figura en su informe de crédito. Envíele una copia de su Reporte de Robo de Identidad y una carta explicando cuáles son los datos inexactos. Después de recibir su Reporte de Robo de Identidad, el negocio debe dejar de reportarle la información inexacta a las 3 compañías de informes crediticios del país. Sin embargo, el negocio puede seguir tratando de cobrar una deuda y puede venderle o transferirle la deuda a una compañía de cobranzas.

Para impedir que un negocio cobre, venda o transfiera una deuda a una agencia de cobranzas, usted debe establecer contacto con las compañías de informes crediticios y solicitarles que bloqueen la información fraudulenta. Para hacerlo, siga los pasos indicados en la página 18 bajo el título Cómo solicitar el bloqueo de información a las compañías de informes crediticios.

CÓMO SOLICITAR EL BLOQUEO DE INFORMACIÓN A UN NEGOCIO

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Escríbale al negocio donde se registran las transacciones fraudulentas.	<input type="checkbox"/> Adjunte su Reporte de Robo de Identidad. <input type="checkbox"/> Adjunte una constancia de identidad que incluya su nombre, domicilio y número de Seguro Social. <input type="checkbox"/> Incluya una copia de su informe de crédito. <input type="checkbox"/> Explique cuál es la información registrada en su informe de crédito que surgió del robo de identidad y aclare que esa información no es el resultado de una transacción hecha o aprobada por usted. <i>El negocio debe dejar de reportarle la información inexacta a las 3 compañías de informes crediticios del país. El negocio puede seguir tratando de cobrar la deuda y puede venderle o transferirle la deuda a una compañía de cobranzas.</i> <i>Para impedir que un negocio cobre, venda o transfiera una deuda, siga los pasos indicados en la página 27.</i> <i>Puede ver modelos de cartas en www.ftc.gov/robodeidentidad.</i>
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.

Consiga copias de los documentos utilizados por el ladrón de identidad

Pida copias de todos los documentos que utilizó el ladrón de identidad para abrir una nueva cuenta o para hacer cargos a su nombre. Estos documentos pueden ayudarlo a probar el robo de identidad.

CÓMO CONSEGUIR COPIAS DE LOS DOCUMENTOS UTILIZADOS POR EL LADRÓN DE IDENTIDAD

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con el negocio donde se registran las transacciones efectuadas por el ladrón de identidad. O <input type="checkbox"/> Autorice por escrito a un oficial de cumplimiento de la ley para que establezca contacto en su nombre con la compañía.	<input type="checkbox"/> Pida copias de los documentos utilizados por el ladrón de identidad para abrir cuentas nuevas o para cargar los montos de sus compras a su nombre. <input type="checkbox"/> Envíe detalles sobre dónde o cuándo se realizaron las transacciones fraudulentas. <input type="checkbox"/> Incluya una copia de su Reporte de Robo de Identidad o el comprobante requerido por el negocio y una constancia de su identidad. <i>El negocio debe enviarle copias gratuitas de los registros dentro de los 30 días posteriores a la fecha en la cual reciba su solicitud. Por ejemplo, si usted disputa una deuda imputada a una cuenta de tarjeta de crédito que usted no abrió, pida una copia de la solicitud de apertura de cuenta y de la firma del solicitante.</i> <i>Puede ver modelos de cartas en www.ftc.gov/robodeidentidad.</i>
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.

Tarjetas de cajero automático y de débito

En su condición de víctima de un robo de identidad, la ley federal le otorga protecciones para sus transacciones con tarjeta de cajero automático o de débito. La ley federal también limita su responsabilidad respecto a las transferencias electrónicas de fondos no autorizadas que resulten de un robo de identidad.

Lo mejor es actuar tan pronto como descubra que se efectuó un retiro de dinero o una compra que usted no hizo ni autorizó. Varios emisores de tarjetas de crédito han acordado voluntariamente que el titular de una tarjeta no será considerado responsable de pagar más de \$50 en concepto de transacciones efectuadas con una tarjeta de cajero automático o de débito perdida o robada. Sin embargo, la ley establece que el monto que usted pueda perder depende de la celeridad con que reporte la pérdida de la tarjeta. Si usted no reporta el incidente dentro de los 60 días posteriores a la fecha en la cual la institución le envió el resumen de cuenta donde figuran los retiros no autorizados, usted podría perder todo el dinero que un ladrón de identidad haya retirado de su cuenta.

CÓMO REPORTAR TRANSACCIONES FRAUDULENTAS

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con el emisor de su tarjeta de cajero automático o de débito.	<input type="checkbox"/> Reporte la transacción fraudulenta. <i>Actúe tan pronto como descubra una compra o retiro efectuados por un extraño.</i>
<input type="checkbox"/> Escriba una carta de seguimiento para confirmar que usted reportó el problema.	<input type="checkbox"/> Guarde una copia de su carta. <input type="checkbox"/> Envíela por correo certificado y pida un acuse de recibo.
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.

Limite el monto de su pérdida

CELERIDAD PARA REPORTAR EL PROBLEMA <i>Días transcurridos a partir de la fecha en la cual el emisor de su tarjeta le envió su resumen de cuenta donde figuran las compras o retiros no autorizados.</i>	MONTO MÁXIMO DE PÉRDIDA
Dentro de los 2 días hábiles siguientes	\$50
Entre 2 y 60 días hábiles después	\$500
Más de 60 días hábiles después	Todo el dinero retirado con su tarjeta de cajero automático o de débito

En la mayoría de los casos, la institución financiera cuenta con 10 días hábiles para investigar su denuncia de transacción fraudulenta. Debe comunicarle los resultados de la investigación dentro de los 3 días posteriores a la fecha en la cual finalice la investigación y debe corregir un error dentro de un plazo de 1 día hábil contado a partir de la fecha en la cual lo detectó. En algunos casos, pueden transcurrir 45 días hasta que finalice la investigación.

Cuentas corrientes

Un ladrón de identidad puede robarle cheques de papel, usar indebidamente el número de cuenta que figura en la parte inferior de sus cheques, o abrir una cuenta nueva a su nombre. Si le sucediera alguna de estas cosas, establezca contacto con su banco o institución financiera y pida que le cierren la cuenta a la brevedad posible.

La ley federal no establece límites para el monto de sus pérdidas en caso que un ladrón falsifique su firma en sus cheques o use su número de cuenta para comprar algo por teléfono, pero en la mayoría de los estados, los bancos son considerados responsables de las pérdidas resultantes de las transacciones fraudulentas. Sin embargo, los bancos suponen que sus clientes harán un uso razonablemente cuidadoso de sus cuentas. Esto quiere decir que si usted sabe que hay un problema pero no se lo reporta rápidamente a su banco, podría ser responsabilizado por el monto perdido.

CÓMO REPORTAR CHEQUES ROBADOS

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con su institución financiera.	<input type="checkbox"/> Pídale que suspenda el pago de los cheques robados y que le cierren su cuenta. <input type="checkbox"/> Pídale que reporte el robo de cheques al sistema de verificación de cheques correspondiente. <i>El sistema de verificación de cheques le comunicará a los negocios que rechacen los cheques robados.</i>
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.

O

PASO A PASO:	NOTAS:		
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con las compañías de verificación de cheques.	<input type="checkbox"/> Reporte el robo de sus cheques. <input type="checkbox"/> Pida que le comuniquen a los negocios que rechacen los cheques robados. <table><tr><td>TeleCheck 1-800-710-9898</td><td>Certegy, Inc. 1-800-437-5120</td></tr></table>	TeleCheck 1-800-710-9898	Certegy, Inc. 1-800-437-5120
TeleCheck 1-800-710-9898	Certegy, Inc. 1-800-437-5120		
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.		

CÓMO REPORTAR CUENTAS CORRIENTES ABIERTAS A SU NOMBRE

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con ChexSystems, Inc., para solicitar un informe gratuito de ChexSystems.	<input type="checkbox"/> Pida una copia gratuita del informe de ChexSystems en el cual se listen las cuentas corrientes abiertas a su nombre. <div style="background-color: #f0f0f0; padding: 5px; margin-top: 10px;"> ChexSystems, Inc. www.consumerdebit.com ^{EN} 1-800-428-9623 </div>
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con cada una de las instituciones financieras en las que se abrió una cuenta nueva.	<input type="checkbox"/> Pídale a la institución financiera que le cierren la cuenta.
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.

¿QUÉ HACER SI UN NEGOCIO LE RECHAZA UN CHEQUE?

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Pídale una explicación al negocio.	<i>El negocio debe decirle cuál es la información que utilizó para tomar la determinación de rechazarle el cheque.</i>
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.

¿QUÉ HACER SI UN LADRÓN PASA CHEQUES SIN FONDOS EMITIDOS BAJO SU NOMBRE?

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con el negocio que aceptó el cheque sin fondos.	<input type="checkbox"/> Explíquele que usted es una víctima del robo de identidad antes de que inicie una acción de cobranza en su contra.
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.

Obtenga ayuda de parte de las agencias que regulan a los bancos y a las instituciones financieras

Si está en contacto con un banco o institución financiera para resolver problemas relacionados con el robo de identidad y necesita ayuda, establezca contacto con la agencia que supervisa al banco o institución financiera.

Para averiguar cuál es la agencia correspondiente visite www.ffiec.gov/consumercenter.^{EN}

Tarjetas de crédito

Su responsabilidad de pago respecto de los cargos no autorizados en su tarjeta de crédito se limita a \$50 por tarjeta. Para cuestionar los cargos fraudulentos, establezca contacto con el emisor de la tarjeta de crédito dentro de los 60 días posteriores a la fecha en la cual el emisor de la tarjeta le envía la factura en la que figuran los cargos fraudulentos.

¿Y qué sucede si un ladrón de identidad cambió el domicilio de su cuenta y usted no recibe sus resúmenes? Usted es responsable de controlar que le lleguen sus resúmenes de cuenta. Si su resumen de cuenta no llega en la fecha habitual, comuníquese con su compañía de tarjeta de crédito.

CÓMO DISPUTAR CARGOS FRAUDULENTOS IMPUTADOS A SU TARJETA DE CRÉDITO

PASO A PASO:

NOTAS:



Escríble al emisor de su tarjeta de crédito.

- Escríble dentro de los 60 días posteriores a la fecha en la cual el emisor de la tarjeta de crédito le envió la factura donde figuran los cargos fraudulentos.
- Use el domicilio especificado para averiguaciones de facturación, no al domicilio donde usualmente envía sus pagos.
- Identifique el monto y la fecha del error de facturación.
- Incluya su nombre, domicilio, número de cuenta y una copia de su Reporte de Robo de Identidad o de otra prueba del robo de identidad.
- Envíe la carta por correo certificado y pida un acuse de recibo.

Vea los modelos de cartas en español y en inglés en las páginas A-1 y A-2 al final de esta publicación.

La compañía de tarjeta de crédito tiene un plazo de 30 días contado a partir de la fecha en la cual reciba su carta para enviarle otra carta acusando recibo de su correspondencia, excepto que resuelvan su reclamo antes. La compañía debe resolver la disputa dentro de los 2 siguientes ciclos de facturación o antes que se cumplan 90 días desde la fecha en la cual reciba su reclamo.



Actualice sus archivos.

- Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas.
- Guarde copias de las cartas en sus archivos.

Bancarrota presentada bajo su nombre

Si usted cree que alguien presentó una declaración de bancarrota bajo su nombre, establezca contacto con la oficina de la Sindicatura de EE.UU. correspondiente a la región donde se presentó el caso de bancarrota. El Programa de la Sindicatura de EE.UU. deriva los casos sospechosos de fraude de bancarrota a los Fiscales Federales para su posible investigación y procesamiento judicial. La Sindicatura de EE.UU. no puede brindarle asistencia legal, por lo tanto, es posible que necesite contratar un abogado.

CÓMO REPORTAR UNA BANCARROTA PRESENTADA BAJO SU NOMBRE

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Escríbale a la oficina de la Sindicatura de EE.UU. correspondiente a la región donde se presentó la bancarrota.	<input type="checkbox"/> Consulte los datos de contacto de las oficinas regionales en www.usdoj.gov/ust ^{EN} o en la sección de Páginas Azules de la guía telefónica bajo el título "U.S. Government Bankruptcy Administration". <input type="checkbox"/> Describa la situación y suministre una constancia de su identidad.
<input type="checkbox"/> Considere contratar un abogado.	<i>Un abogado puede explicar ante la corte que la declaración de bancarrota que se presentó era fraudulenta.</i>
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.

Cuentas de inversión

Si un ladrón de identidad ha manipulado sus cuentas de inversión o corretaje, comuníquese con su broker, gerente de cuenta, y con la Comisión de Valores y Cambio (SEC, por su sigla en inglés).

CÓMO ABORDAR LOS PROBLEMAS CON LAS CUENTAS DE INVERSIÓN AFECTADAS

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Llame a su corredor o al gerente de cuenta.	<input type="checkbox"/> Descríbale la situación.
<input type="checkbox"/> Presente una queja ante la SEC.	www.sec.gov/investor/espanol/reclamacion.shtml o escriba a: SEC Office of Investor Education and Advocacy 100 F Street, NE Washington, DC 20549
<input type="checkbox"/> Para consultar información general, llame a la SEC.	1-800-732-0330
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.

Compañías de cobranza de deudas

Si un ladrón de identidad abrió cuentas a su nombre pero no pagó las facturas, es posible que un cobrador de deudas lo contacte. Para detener el contacto y las acciones de cobranza, comuníquese con el cobrador de deudas, con el negocio donde se abrió la cuenta fraudulenta y con las compañías de informes crediticios.

CÓMO DISPUTAR UNA DEUDA CON UN COBRADOR DE DEUDAS

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Escríble al cobrador dentro de los 30 días posteriores a la fecha en la cual reciba un aviso escrito acerca de la deuda.	<input type="checkbox"/> Dígale al cobrador de deudas que usted es una víctima del robo de identidad y que usted no adeuda el monto reclamado. <input type="checkbox"/> Envíele copias de su denuncia policial, Reporte de Robo de Identidad, u otros documentos donde se detalle el robo de identidad. <i>El cobrador debe suspender sus acciones de cobro hasta tanto le envíe una verificación escrita de la deuda. Si el cobrador trabaja para otra compañía, le debe informar a esa compañía que usted es una víctima del robo de identidad.</i> <i>Vea Cómo detener las llamadas y cartas de un cobrador de deudas permanentemente en la página 28.</i>
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con el negocio donde se abrió la cuenta fraudulenta.	<input type="checkbox"/> Explique que esa deuda no es suya. <input type="checkbox"/> Pida información sobre la transacción que originó la deuda. <i>Si usted pide detalles sobre la transacción, el negocio debe suministrarlos. Por ejemplo, si usted cuestiona una deuda imputada a una cuenta de tarjeta de crédito que usted no abrió, pida una copia de la solicitud de la tarjeta y de la firma del solicitante.</i>
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con las 3 compañías de informes crediticios del país.	<input type="checkbox"/> Siga los pasos necesarios para que se bloquee la información fraudulenta en su informe de crédito y para impedir que un negocio venda o transfiera la deuda para su cobro. <i>Siga los pasos indicados en la página 18, Cómo solicitar el bloqueo de información a las compañías de informes crediticios.</i>
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.

CÓMO IMPEDIR QUE UN COBRADOR DE DEUDAS VENDA O TRANSFIERA UNA DEUDA

Siga los pasos indicados en la página 18, Cómo solicitar el bloqueo de información a las compañías de informes crediticios.

Después de que cada compañía de informes crediticios acepte su Reporte de Robo de Identidad, debe decirle al cobrador de deudas que esa deuda puede haber sido originada por un robo de identidad. A partir de entonces, el cobrador de deudas no puede vender ni transferir la deuda y tampoco puede reportarla a una compañía de informes crediticios.

CÓMO DETENER LAS LLAMADAS Y CARTAS DE UN COBRADOR DE DEUDAS PERMANENTEMENTE

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Escríble una carta al cobrador de deudas.	<input type="checkbox"/> Dígales que dejen de comunicarse con usted acerca de la deuda. <i>Después de que el cobrador de deudas reciba su carta, no puede volver a establecer contacto con usted, excepto una sola vez – para decirle que no volverá a comunicarse o para informarle que prevé tomar una acción específica. Esta carta puede serle útil para detener las llamadas y cartas del cobrador de deudas, pero no le servirá para impedir que el cobrador de deudas lo demande para cobrar la deuda.</i> <i>Para detener las acciones de cobranza, siga los pasos detallados en la página 27.</i> <i>Puede ver modelos de cartas en www.ftc.gov/robodeidentidad.</i>
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.

Documento de identificación expedido por el gobierno

Si perdió o le robaron un documento de identificación expedido por el gobierno – por ejemplo su licencia de conducir, pasaporte, o tarjeta de Medicare – o si alguien usó alguno de estos documentos fraudulentamente, establezca contacto con la agencia que emitió la identificación.

CÓMO REPORTAR LA PÉRDIDA, ROBO O DESAPARICIÓN DE UNA LICENCIA DE CONDUCIR

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con el Departamento de Vehículos Motorizados de su estado.	<input type="checkbox"/> Cancele la licencia perdida o robada y tramite un reemplazo. <input type="checkbox"/> Pídale que coloque una nota en su registro para que nadie pueda obtener una licencia o tarjeta de identificación en su nombre.
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.

CÓMO REPORTAR LA PÉRDIDA, ROBO O DESAPARICIÓN DE UN PASAPORTE

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con el Departamento de Estado de EE.UU.	<p>www.travel.state.gov/passport ^{EN}</p> <p>○ Busque los datos de contacto de la oficina local del Departamento de Estado más cercana a su domicilio en internet o en la sección de Páginas Azules de su guía telefónica.</p>
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.

Robo de correo

Algunas veces, los ladrones de identidad roban correspondencia y la usan para conseguir su información personal y financiera, para abrir cuentas nuevas, o para cometer fraude de impuestos. El Servicio de Inspección Postal de EE.UU. (USPIS), que investiga casos de robo de identidad, desea que usted denuncie el incidente.

CÓMO REPORTAR EL ROBO DE CORREO POSTAL

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con la oficina del Servicio de Inspección Postal de EE.UU. más cercana a su domicilio.	<p>Busque la oficina más cercana en https://postalinspectors.uspis.gov ^{EN}</p> <p>○ Vaya a la oficina postal local para averiguar el domicilio.</p>
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.

Servicios públicos

Un ladrón de identidad puede usar su información personal y financiera para suscribirse a un servicio de teléfono, TV por cable, electricidad, agua u otros servicios. Reporte las cuentas fraudulentas al proveedor del servicio ni bien se entere.

CÓMO REPORTAR CUENTAS Y CARGOS FRAUDULENTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con el proveedor del servicio.	<input type="checkbox"/> Cierre la cuenta abierta por el ladrón de identidad.
<input type="checkbox"/> Para obtener más ayuda, establezca contacto con la Comisión de Servicios Públicos de su estado.	<i>Busque los datos de contacto en internet en www.naruc.org/commissions ^{EN} o consulte la sección de Páginas Azules de su guía telefónica.</i>
<input type="checkbox"/> Para obtener ayuda para problemas relacionados con el servicio de teléfono de línea fija o teléfono celular, establezca contacto con la Comisión Federal de Comunicaciones.	<i>1-888-225-5322 1-888-835-5322 (TTY) Consumer & Governmental Affairs Bureau 445 12th Street, SW Washington, DC 20554 www.fcc.gov/cgb/Spanish</i>
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.

Préstamos para estudiantes

Un ladrón de identidad puede usar su información personal o financiera para obtener un préstamo para estudiantes. Si así fuera, comuníquese con la institución o programa educativo que abrió la cuenta de préstamo y pida que la cierren.

CÓMO REPORTAR PRÉSTAMOS PARA ESTUDIOS FRAUDULENTOS

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con el Departamento de Educación de EE.UU.	<p>www.ed.gov/about/offices/list/oig/hotline.html ^{EN} 1-800-647-8733 U.S. Department of Education Office of the Inspector General 400 Maryland Avenue, SW Washington, DC 20202</p>
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.

Uso indebido del número de Seguro Social

Un ladrón de identidad puede robarle su número de Seguro Social para venderlo o puede usarlo para conseguir un empleo o algún otro beneficio. Cuando descubra algún tipo de uso indebido de su número de Seguro Social, establezca contacto con la Administración del Seguro Social.

CÓMO REPORTAR EL USO INDEBIDO DE SU NÚMERO DE SEGURO SOCIAL

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con la Administración del Seguro Social.	<p>www.segurosocial.gov Línea directa para casos de fraude 1-800-269-0271 1-866-501-2101 (TTY) Social Security Administration Fraud Hotline P.O. Box 17785 Baltimore, MD 21235</p>
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.

Impuestos sobre el ingreso

Si alguien usa su número de Seguro Social para conseguir un empleo, el empleador le reportará los ingresos de esa persona al Servicio de Impuestos Internos (IRS, por su sigla en inglés). Cuando usted presente su propia declaración de impuestos no incluirá el monto de esos ingresos. Pero en los registros del IRS figurará que usted no reportó la totalidad de sus ingresos, y es más que probable que reciba una carta del IRS.

Si alguien usa su número de Seguro Social y presenta una declaración de impuestos en su nombre antes de que usted presente la suya, tal vez se apropie de su reintegro de impuestos. Después, cuando usted presente su propia declaración de impuestos, en los registros del IRS aparecerán la primera presentación y el reintegro, y entonces recibirá una carta del IRS.

Si sospecha que alguien ha usado indebidamente su número de Seguro Social para conseguir un empleo o un reintegro de impuestos – o si el IRS le envía un aviso indicando que existe un problema – establezca contacto con el IRS inmediatamente. Los especialistas de la agencia trabajarán junto a usted para proteger su cuenta impositiva.

CÓMO REPORTAR UN FRAUDE CON EL IMPUESTO SOBRE EL INGRESO

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con el Servicio de Impuestos Internos.	<p data-bbox="558 953 1492 1060"><i>Unidad Especializada en Protección contra el Robo de Identidad</i> 1-800-908-4490 www.irs.gov/identitytheft (haga clic en “Español”)</p> <input type="checkbox"/> Reporte el fraude y pida el formulario 14039(SP) del IRS para completar su Declaración Jurada de Robo de Identidad ante el IRS . <input type="checkbox"/> Envíe una copia de su denuncia policial o un formulario 14039(SP) del IRS, Declaración Jurada de Robo de Identidad, debidamente completado y una constancia de su identidad, por ejemplo, una copia de su tarjeta de Seguro Social, licencia de conducir o pasaporte.
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.

Robo de identidad médica

Si un ladrón de identidad recibe tratamiento usando el nombre de su víctima, los datos de salud del ladrón – por ejemplo, el grupo sanguíneo, los resultados de las pruebas y análisis, las alergias o enfermedades – pueden registrarse en la historia clínica o en los registros médicos de la víctima, o sea en los suyos. Se puede agregar la información del ladrón en sus registros médicos, de seguro de salud y de pago de gastos médicos.

Si sospecha que un ladrón de identidad ha usado su información médica, consiga las copias de sus registros de salud. Conforme a la ley federal, usted tiene derecho a conocer los datos de sus registros médicos. Establezca contacto con cada uno de los médicos, clínicas, hospitales, farmacias, laboratorios, planes de salud, y cualquier otro lugar donde usted sospeche que el ladrón se atendió bajo su nombre. Por ejemplo, si el ladrón obtuvo una medicina con receta bajo su nombre, pídale el registro a la farmacia que preparó la receta y al profesional médico que la prescribió. Tal vez tenga que pagar un cargo para que le entreguen las copias de sus registros.

Un profesional o proveedor de servicios y productos para la salud podría negarse a entregarle copias de sus registros médicos o facturación porque cree que podría estar violando los derechos de privacidad del ladrón de identidad. Pero quien así lo crea está equivocado: usted tiene derecho a conocer los datos que figuran en su registro. Si un proveedor se niega a entregarle la información que usted le solicita, usted tiene derecho a apelar. Establezca contacto con la persona cuyo nombre figura en el Aviso de Prácticas de Privacidad (“Notice of Privacy Practices” en inglés) del proveedor o profesional médico, con el representante de los pacientes, o con el defensor del pueblo. Explique su situación y solicite su registro. Si cumplido un plazo de 30 días contado a partir de la fecha indicada en su solicitud escrita el proveedor se niega a entregarle sus registros, usted puede presentar un reclamo ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. en www.hhs.gov/ocr.^{EN}

El profesional o proveedor de servicios o productos para la salud o la oficina que generó la información debe cambiar toda información inexacta o incompleta de su registro. También debe comunicarle los cambios a los laboratorios y demás proveedores de atención médica, y a cualquier otra persona que pudiera haber recibido la información incorrecta. Si luego de la investigación usted no logra resolver su disputa, pida que se incluya una declaración explicativa en su registro médico.

Si un cobrador de deudas se comunica con usted para cobrarle una factura médica incurrida por un ladrón de identidad, vuelva a la página 27 para leer más sobre cómo proceder con los cobradores de deudas.

CÓMO CORREGIR LOS ERRORES DE SUS REGISTROS MÉDICOS

PASO A PASO:

NOTAS:

- Establezca contacto con el proveedor de atención médica y pídale copias de sus registros médicos.

- Averigüe qué es lo que establecen las leyes estatales aplicables a la privacidad de datos de salud. Algunas leyes estatales le permiten obtener copias de sus registros médicos con mayor facilidad.

Para consultar los derechos que le otorga su ley estatal visite www.hpi.georgetown.edu/privacy/records.html.^{EN}

- Complete el formulario de solicitud y pague el cargo que le exijan para entregarle las copias de sus registros.

Si su proveedor se niega a entregarle copias de sus registros médicos porque cree que podría estar violando los derechos de privacidad del ladrón de identidad, usted puede apelar. Establezca contacto con la persona cuyo nombre figura en el Aviso de Prácticas de Privacidad ("Notice of Privacy Practices" en inglés) del proveedor o profesional médico, con el representante de los pacientes o con el defensor del pueblo. Explique su situación y solicite su registro.

Si cumplido un plazo de 30 días contado a partir de la fecha indicada en su solicitud escrita, el proveedor se niega a entregarle sus registros, usted puede presentar un reclamo ante la Oficina de Derechos Civiles del departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. en www.hhs.gov/ocr.^{EN}

- Revise sus registros médicos y si encuentra algún error repórtelo a su proveedor de atención médica.

- Escríbale al proveedor de atención médica para reportar los errores en sus registros médicos.
- Incluya una copia del registro médico donde figure el error.
- Explíquelo el origen del error y cómo corregirlo.
- Incluya una copia de su denuncia policial o su Reporte de Robo de Identidad.
- Envíe la carta por correo certificado y pida un acuse de recibo.

Su proveedor de atención médica debe responder su carta dentro de un plazo de 30 días. Debe enmendar el error y notificar a los demás proveedores de atención médica que pudieran registrar el mismo error en sus respectivos registros.

- Notifique a su aseguradora de salud y a las 3 compañías de informes crediticios.

- Envíe copias de su denuncia policial o de su Reporte de Robo de Identidad al departamento de fraude a su seguro de salud y a las 3 compañías de informes crediticios del país.

Consulte la información de contacto en la contratapa interior.

- Si aún no lo hizo, solicite copias de sus informes de crédito.

Vea la página 8. Controle si hay alguna deuda ocasionada por un ladrón de identidad.

- Considere colocar una alerta de fraude o una congelación de crédito.

Vea la página 6.

- Actualice sus archivos.

- Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas.
- Guarde copias de las cartas en sus archivos.

Robo de identidad infantil

El robo de identidad infantil se produce cuando alguien usa la información personal de un niño para cometer fraude. Un ladrón podría robar la información de un niño y usarla para conseguir un empleo, beneficios del gobierno, atención médica, servicios públicos, préstamos para autos, o incluso una hipoteca. Para evitar, descubrir y recuperarse del robo de identidad infantil deberá ocuparse de algunas cuestiones singulares.

Los padres y tutores de los menores no piensan que un niño pueda tener un registro de crédito y rara vez piden o revisan el informe de crédito de sus hijos. Un ladrón de identidad que roba la información de un niño podría usarla durante muchos años antes que se descubra el delito. La víctima podría enterarse sobre el robo varios años después, cuando presente una solicitud de empleo, para un préstamo, o para alquilar un apartamento, o cuando un negocio revise el registro de crédito y encuentre cuentas fraudulentas.

Si un padre o un tutor de un menor sospecha que la información del niño puede estar en riesgo, por ejemplo si se perdió la tarjeta del Seguro Social, se perdieron datos del niño en la escuela o en un negocio, o si algún cobrador de deudas o agencia del gobierno establece contacto en relación a cuentas que no fueron abiertas por el menor, entonces puede verificar si existe un informe de crédito a nombre del niño. Para solicitar el informe de crédito de un menor, el padre o tutor debe establecer contacto con las compañías de informes crediticios y suministrar una constancia de identidad y otros documentos.

CÓMO AVERIGUAR SI UN NIÑO TIENE UN INFORME DE CRÉDITO

PASO A PASO:

- Establezca contacto con cada una de las 3 compañías de informes crediticios del país.

NOTAS:

*Envíe un email a TransUnion: childidtheft@transunion.com.
Llame a Experian (1-888-397-3742) y Equifax (1-800-525-6285).*

- Pida que se haga una búsqueda manual del registro del niño.

Las compañías buscarán registros relacionados con el nombre y número de Seguro Social del niño, y archivos relacionados únicamente con el número de Seguro Social del menor.

Las compañías de informes crediticios pueden pedirle copias de los siguientes documentos:

Certificado de nacimiento del niño donde figuren los nombres de los padres.

- *Tarjeta de Seguro Social del niño.*
- *Tarjeta de identificación del padre o tutor expedida por el gobierno, por ejemplo, una licencia de conducir, identificación militar, o copias donde conste que el adulto es el tutor legal del niño.*
- *Comprobante de domicilio, por ejemplo, una factura de servicios, o un resumen de cuenta de tarjeta de crédito o seguro*

- Actualice sus archivos.

- Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas.
- Guarde copias de las cartas en sus archivos.

Si descubre que alguien ha utilizado indebidamente la información personal de su hijo, siga los siguientes pasos:

CÓMO AYUDAR A UN MENOR DE EDAD VÍCTIMA DEL ROBO DE IDENTIDAD

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con cada una de las 3 compañías de informes crediticios del país.	<input type="checkbox"/> Envíe una carta solicitándole a las compañías que eliminen todas las cuentas, averiguaciones y notificaciones de cobro relacionadas con el nombre o la información personal del niño. <input type="checkbox"/> Explique en su carta que el niño es menor de edad e incluya una copia de la Declaración Uniforme de Estatus de Minoridad. <i>Vea los formularios en español y en inglés en las páginas I-1 e I-2 al final de la publicación.</i>
<input type="checkbox"/> Coloque una alerta de fraude.	<i>Consulte en la página 6 cómo colocar una alerta de fraude.</i>
<input type="checkbox"/> Entérese de cuáles son sus derechos.	<i>La compañía de informes crediticios le explicará que usted puede obtener un informe de crédito gratis y otros derechos.</i>
<input type="checkbox"/> Considere solicitar una congelación del informe de crédito del menor.	<i>Vea cómo solicitar una congelación del informe de crédito en la página 8. Las compañías de informes crediticios pueden solicitarle una constancia de identidad del niño y de los padres.</i>
<input type="checkbox"/> Solicite el informe de crédito del menor.	<i>Vea cómo solicitar informes de crédito gratuitos en la página 8.</i>
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con los negocios donde se usó indebidamente la información del menor.	<i>Vea cómo establecer contacto con los negocios en la página 8.</i>
<input type="checkbox"/> Cree un Reporte de Robo de Identidad.	<i>Vea cómo crear un Reporte de Robo de Identidad en la página 9.</i>
<input type="checkbox"/> Lea los siguientes pasos.	<i>Vea cuáles son los próximos pasos a seguir en la página 13.</i>
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.

Violaciones de las leyes penales

Si un ladrón de identidad usa su nombre, fecha de nacimiento, número de Seguro Social, u otra información personal durante una investigación o un arresto, la información será agregada a la base de datos de antecedentes penales del estado correspondiente. La información también podría incorporarse a una base de datos de antecedentes penales nacional.

Si usted sabe quién es el ladrón, Pídale al jefe a cargo de la base de datos de antecedentes penales que cambie el “nombre clave” (“key name” en inglés) registrado en la base de datos. De este modo, en los registros figurará el nombre del ladrón en lugar del suyo. Establezca contacto con la agencia que efectuó el arresto, la corte que sentenció al ladrón de identidad, y con la oficina de su Fiscal General estatal para obtener los documentos que lo ayudarán a demostrar su inocencia.

CÓMO SOLICITAR QUE LO EXCULPEN DE LOS CARGOS PENALES IMPUTADOS A SU NOMBRE

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con la agencia de cumplimiento de la ley que arrestó al ladrón.	<input type="checkbox"/> Presente una denuncia para reportar la suplantación de identidad. <input type="checkbox"/> Entregue copias de sus huellas dactilares, de una fotografía suya y de sus documentos de identidad. <input type="checkbox"/> Solicite ante la agencia de cumplimiento de la ley que: <ul style="list-style-type: none">• Se compare su información con la del impostor.• Se cambien todos los registros establecidos a su nombre y que se ingresen los datos bajo el nombre del impostor.• Le entreguen una “carta de exculpación” (“clearance letter” en inglés) o un “certificado de descargo” (“certificate of release” en inglés) donde se establezca su inocencia.
<input type="checkbox"/> Lleve siempre consigo la “carta de exculpación” o el “certificado de descargo”.	
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.

QUÉ HACER SI UNA CORTE INSTRUYÓ UN CASO JUDICIAL CONTRA UN LADRÓN QUE USÓ SU NOMBRE

PASO A PASO:	NOTAS:
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con la corte donde se produjo el arresto o se expidió la sentencia.	<input type="checkbox"/> Pida sus registros en la oficina del fiscal de distrito y úselos para presentar un descargo y para que se haga constar su inocencia en los registros judiciales. <input type="checkbox"/> Suministre una constancia de identidad. <input type="checkbox"/> Pídale a la corte un “certificado de exculpación” donde se establezca su inocencia.
<input type="checkbox"/> Lleve siempre consigo el “certificado de exculpación”.	
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con el Fiscal General de su estado de residencia.	<p><i>Busque los datos de contacto de la oficina del Fiscal General de su estado de residencia en www.naag.org.^{EN}</i></p> <input type="checkbox"/> Pregunte si su estado expide algún tipo de salvoconducto o “pasaporte de robo de identidad” (“identity theft passport” en inglés), u otra clase de ayuda especial para las víctimas del robo de identidad.
<input type="checkbox"/> Si obtiene un pasaporte de robo de identidad, llévelo siempre consigo.	
<input type="checkbox"/> Considere contratar un abogado defensor especializado en asuntos penales.	<p><i>La Asociación Profesional de Abogados o un proveedor de Servicios Legales de su estado pueden ayudarlo a encontrar un abogado. Consulte la información de contacto en la contratapa interior.</i></p>
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con los intermediarios de información.	<p><i>Los intermediarios de información compran registros de antecedentes penales para vendérselos a los empleadores y cobradores de deudas.</i></p> <input type="checkbox"/> Pídale a la agencia de cumplimiento de la ley que arrestó al ladrón los nombres de los intermediarios de información que compraron los registros. <input type="checkbox"/> Escríbale a los intermediarios y pídales que eliminen los errores que figuren en su registro.
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas. <input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.

REDUZCA SU RIESGO

Revise sus informes de crédito

Usted tiene derecho a recibir una copia gratuita de su informe de crédito de parte de cada una de las tres compañías de informes crediticios del país. En su informe de crédito usted puede encontrar los primeros indicios del uso indebido de su información, por este motivo, es importante que controle su informe de crédito algunas veces al año. Si usted solicita 1 informe gratis cada 4 meses, puede monitorear su registro y detectar errores con anticipación.

Usted puede conseguir su informe de crédito gratis en www.annualcreditreport.com ^{EN} o llamando al 1-877-322-8228. Usted debe dar su nombre, domicilio, número de Seguro Social, fecha de nacimiento y tendrá que contestar algunas preguntas cuyas respuestas solo usted conoce – por ejemplo, “¿Cuál es el monto de la cuota mensual de su hipoteca?” Cada compañía de informes crediticios puede solicitarle diferente información. Para solicitar su informe de crédito anual por correo, use el formulario que se incluye en la página G-1 al final de la publicación. Para más información, visite www.ftc.gov/robodeidentidad.

También tiene derecho a una copia gratuita de su informe de crédito en las siguientes situaciones:

- Si una compañía adopta una acción adversa en su contra, por ejemplo, le deniegan su solicitud de crédito, seguro o empleo. Usted debe solicitar su informe dentro de un plazo de 60 días contado a partir de la fecha en la cual reciba el aviso comunicándole la acción adversa. En el aviso constará el nombre, domicilio y número de teléfono de la compañía de informes crediticios a la que tiene que contactar.
- Si está desempleado y prevé buscar trabajo dentro de los siguientes 60 días.
- Si es beneficiario de la asistencia pública.
- Si los datos de su informe de crédito son inexactos debido a un fraude, incluido el robo de identidad.

Caso contrario, una compañía de informes crediticios puede cobrarle un cargo por cada copia adicional de su informe dentro de un período de 12 meses. Para comprar una copia de su informe, comuníquese con:

Equifax

1-800-685-1111
www.equifax.com

Experian

1-888-397-3742
www.experian.com

TransUnion

1-800-916-8800
www.transunion.com

Lea sus resúmenes de cuenta y de facturación

- Busque cargos que usted no hizo.
- Esté atento a las facturas que no le llegan dentro de las fechas habituales.
- Si recibe resúmenes de tarjetas de crédito o de otras cuentas que usted no esperaba, averigüe a qué se debe.

Corrija los errores a la brevedad posible.

Revise la explicación de sus beneficios médicos

Si detecta ítems desconocidos en su Explicación de Beneficios Médicos (“Explanation of Medical Benefits” en inglés), llame a su aseguradora de salud o profesional de atención médica.

Responda rápidamente a los avisos enviados por el Servicio de Impuestos Internos

Si recibe un aviso o notificación de parte del IRS donde se indica que alguien ha utilizado indebidamente su número de Seguro Social, responda rápidamente al domicilio que figura en el aviso. En el aviso le pueden informar que usted no pagó los impuestos sobre los ingresos de un empleo en el cual nunca trabajó, o que se usó su número de Seguro Social en otra declaración de impuestos. Tenga presente que el IRS nunca inicia el contacto con los contribuyentes vía email, y tampoco solicita información personal por correo electrónico. Si recibe un email que aparenta provenir del IRS, llame al IRS antes de responderlo. Para más información, llame al 1-800-829-1040.

Si descubre que un ladrón de identidad ha utilizado su número de Seguro Social en una declaración de impuestos, llame a la Unidad Especializada en Protección contra el Robo de Identidad del IRS llamando al 1-800-908-4490.

Servicios de protección contra el robo de identidad

¿Debería pagarle a una compañía para que monitoree sus cuentas financieras, informes de crédito e información personal? Muchas personas creen que pagarle a una compañía de servicios de monitoreo es algo provechoso y conveniente. Hay otras personas que optan por ejercer sus derechos legales y proteger su información gratis. Después de comprender sus derechos le resultará más fácil determinar si desea usar un servicio comercial de este tipo.

Antes de comprar un producto o servicio de protección contra el robo de identidad o de monitoreo, averigüe todos los detalles. Infórmese qué es lo que está pagando exactamente y consulte el costo total del servicio.

Alertas para el personal militar en servicio activo

El personal de las fuerzas armadas posee protecciones adicionales. Si usted está en comisión de servicio, puede colocar una alerta para el personal militar en servicio activo (“active duty alert” en inglés) en sus informes de crédito para minimizar el riesgo de robo de identidad mientras está lejos de su hogar. Las alertas para el personal militar en servicio activo tienen una duración de 1 año. Si su comisión de servicio se extiende por más tiempo, renueve la alerta.

CÓMO SOLICITAR UNA ALERTA PARA EL PERSONAL MILITAR EN SERVICIO ACTIVO

PASO A PASO:	NOTAS:			
<input type="checkbox"/> Establezca contacto con 1 compañía de informes crediticios.	<table><tr><td>Equifax 1-800-525-6285</td><td>Experian 1-888-397-3742</td><td>TransUnion 1-800-680-7289</td></tr></table> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Pídale a la compañía que coloque una alerta para el personal militar en servicio activo en su informe de crédito.<input type="checkbox"/> Suministre alguna constancia de su identidad, por ejemplo, una tarjeta de identificación expedida por el gobierno, su licencia de conducir, identificación militar, certificado de nacimiento o pasaporte. <p><i>La compañía que reciba su llamada debe comunicarse con las otras dos compañías de informes crediticios.</i></p> <p><i>Las compañías de informes crediticios quitarán su nombre de su lista de comercialización de ofrecimientos de tarjetas de crédito preevaluados durante 2 años, excepto que usted les pida que lo vuelvan a incluir en dicha lista.</i></p>	Equifax 1-800-525-6285	Experian 1-888-397-3742	TransUnion 1-800-680-7289
Equifax 1-800-525-6285	Experian 1-888-397-3742	TransUnion 1-800-680-7289		
<input type="checkbox"/> Marque su calendario.	<p><i>Las alertas para el personal militar en servicio activo tienen una duración de 1 año. Si su comisión de servicio se extiende por más tiempo, renueve la alerta.</i></p>			
<input type="checkbox"/> Actualice sus archivos.	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Registre en qué fechas llamó o envió sus cartas.<input type="checkbox"/> Guarde copias de las cartas en sus archivos.			

Proteja su información personal

Guarde sus papeles importantes en un lugar seguro

- **Guárdelos bajo llave.** Guarde todos sus documentos y registros financieros bajo llave y en un lugar seguro de su casa. En su lugar de trabajo también guarde su billetera y cartera bajo llave y en un lugar seguro. Guarde bien su información y manténgala fuera del alcance de los compañeros de cuarto y de los trabajadores que ingresen a su casa.
- **Limite la cantidad de tarjetas y documentos que lleva consigo.** Cuando salga, lleve consigo únicamente la identificación, tarjetas de crédito y débito que necesite. Deje sus tarjetas de Seguro Social y Medicare en su casa guardadas en un lugar seguro.
- **Retire las chequeras nuevas personalmente.** Cuando encargue cheques nuevos, retírelos personalmente en su banco, no deje que se los envíen por correo a menos que tenga un buzón con llave o candado.
- **Sea cuidadoso con su correspondencia.** Despache su correspondencia en los buzones ubicados en las oficinas postales o directamente en la oficina postal. Retire prontamente la correspondencia que le llegue al buzón de su casa. Si se va a ausentar de su casa por varios días, pida que retengan su correo hasta su regreso, puede solicitar la retención de correo de alguna de las siguientes maneras:
 - Vaya a su oficina postal local.
 - Visite www.usps.com/holdmail ^{EN}.
 - Llame al Servicio Postal de EE.UU., 1-800-275-8777
- **Triture los documentos que contenga información delicada.** Antes de tirarlos a la basura triture los recibos de compra, ofrecimientos de crédito, solicitudes de crédito, formularios de seguro, resúmenes de su médico, cheques, resúmenes de cuentas bancarias, tarjetas vencidas y documentos similares.
- **Considere excluirse voluntariamente de los ofrecimientos de crédito y seguro preevaluados** enviados por correo. Usted puede optar por no recibir estos ofrecimientos (“opt out” en inglés) por 5 años o de manera permanente. Para que lo excluyan de estas listas durante 5 años llame al 1-888-567-8688 o vaya a www.optoutprescreen.com. Este número de teléfono y sitio web están operados por las 3 compañías informes crediticios.
- **Proteja su información médica.** Destruya las etiquetas de los frascos de sus medicinas recetadas antes de tirarlas. No comparta la información de su plan de salud con ninguna persona que le ofrezca servicios o productos para la salud.
- **Ejercite su curiosidad.** Antes de compartir su información en su lugar de trabajo, en un negocio, en la escuela de su hijo, o en el consultorio de un médico, pregunte quién tendrá acceso a su información, cómo la administrarán y cómo la eliminarán.

Proteja su número de Seguro Social

- **Protéjalo.** Dé a conocer su número de Seguro Social y el de sus hijos solamente cuando sea necesario. Pregunte si puede usar otro tipo de identificación.
- **Si alguien le pide** su número de Seguro Social o el de sus hijos, pregúntele lo siguiente:
 - Por qué lo necesita.
 - Cómo lo usará.
 - Cómo lo protegerá.
 - Qué sucede si no le da su número.

La decisión es suya. Un negocio puede negarse a proveerle un servicio o beneficio si usted no le suministra su número de Seguro Social.

- **Algunas veces usted está obligado a suministrar su número.** Su empleador e instituciones financieras necesitan su número de Seguro Social para liquidar los salarios y reportar los impuestos. Un negocio puede pedirle su número de Seguro Social para verificar su crédito cuando solicite un préstamo, alquile un departamento, o se suscriba a un servicio.

Manténgase alerta a los imitadores que operan fraudulentamente en internet

- **Antes de dar su información personal o financiera en internet, asegúrese de saber a quién se la está suministrando.** Si una compañía que aduce tener una cuenta con usted le envía un email en el cual le piden información personal, no haga clic sobre ningún enlace electrónico del email. En su lugar, escriba el nombre de la compañía en su navegador de internet, vaya a ese sitio y comuníquese con la compañía a través del servicio al cliente. O llame al número de teléfono del servicio al cliente que aparece listado en su resumen de cuenta. Pregunte si la compañía envió ese email solicitándole la información.

Proteja su computadora y aparatos móviles

- **Use programas antivirus y anti-espía, y un firewall.** Configure las preferencias de los programas para que las protecciones se actualicen con frecuencia. Proteja su computadora contra intrusiones e infecciones que pueden poner en riesgo los archivos o contraseñas instalando los parches de seguridad ofrecidos por su sistema operativo y otros programas.
- **Si el remitente es desconocido, no abra archivos, no haga clic sobre enlaces, ni descargue programas.** Al abrir un archivo enviado por un desconocido podría exponer el sistema de su computadora a un virus informático o programa espía que captura sus contraseñas y demás información que ingrese en su teclado.
- **Elimine la información personal de manera segura.**
 - Antes de deshacerse de su computadora, elimine toda la información almacenada en ella. Use un programa de barrido para sobrescribir y limpiar todo el disco duro.

- Antes de descartar un aparato móvil:
 - Lea el manual del aparato, el sitio web del proveedor del servicio, o el sitio web del fabricante del aparato para consultar información sobre cómo eliminar la información permanentemente y cómo guardar o transferir información a un aparato nuevo.
 - Quite la memoria o tarjeta de módulo de identidad del suscriptor (“SIM card” en inglés) de un aparato móvil. Elimine los datos de la libreta de teléfonos y direcciones, las listas de llamadas efectuadas y recibidas, los mensajes de voz, mensajes de texto enviados y recibidos, carpetas organizadoras, historial de búsqueda y fotos.

Proteja sus datos y su información personal

- **Cifre sus datos.** Proteja su navegador de internet. Para proteger sus transacciones en internet, use un programa de codificación que cifre los datos enviados por internet. La imagen de un “candado” en la barra de estatus de su navegador de internet significa que su información estará protegida durante la transmisión. Antes de enviar información personal o financiera en internet, busque el candado.
- **Sea prudente con el uso de las conexiones inalámbricas.** Antes de enviar información personal desde su computadora portátil o teléfono inteligente a través de una red inalámbrica disponible al público en un café, biblioteca, aeropuerto o en algún otro lugar público, verifique si su información estará protegida. Si usa un sitio web encriptado, la única información protegida es la que usted envíe y reciba hacia y desde ese sitio. Si usa una red inalámbrica segura, toda la información que envíe a través de esa red estará protegida.
- **No comparta sus contraseñas con nadie.** Use contraseñas sólidas para su computadora portátil y para acceder a sus cuentas de crédito, bancarias y demás cuentas. Use su imaginación: piense en alguna frase especial y use la primera letra de cada palabra para crear su contraseña. Sustituya algunas palabras o letras por números. Por ejemplo, “Yo quiero ver el Océano Pacífico” podría convertirse en YQV30P.
- **No comparta demasiada información en los sitios de redes sociales.** Si usted sube demasiada información de índole personal, un ladrón de identidad puede encontrar datos sobre su vida y puede usarlos para responder las preguntas “clave” de verificación para lograr acceder a sus cuentas y también a su dinero y demás información personal. Considere establecer límites para que sólo un pequeño grupo de personas pueda acceder a su página de redes sociales. Nunca divulgue su nombre completo, número de Seguro Social, domicilio, número de teléfono o números de cuenta en sitios a los que el público pueda acceder libremente.
- **Eche llave a su computadora portátil.** No guarde información financiera en su computadora portátil excepto cuando sea estrictamente necesario. No use la opción de conexión automática que almacena su nombre de usuario y contraseña, y desconéctese cuando termine de usarla. De esta manera, si le roban su computadora será más difícil que el ladrón logre acceder a su información personal.
- **Lea las políticas de privacidad.** Es verdad que pueden ser extensas y complejas, pero el texto de cada sitio le informará cómo se mantiene la exactitud, acceso, seguridad y control de la información personal que recolecta; cómo se usa la información, y si la comparte con otros. Si no encuentra o no entiende la política de privacidad de un sitio web, considere hacer negocios en otra parte.

MODELOS DE CARTAS Y FORMULARIOS

Modelos de cartas

Carta de disputa para cuentas existentes	A-1
Carta de disputa para cuentas existentes (en inglés)	A-2
Carta de disputa para cuentas nuevas	B-1
Carta de disputa para cuentas nuevas (en inglés)	B-2
Carta de disputa dirigida a una compañía de informes crediticios	C-1
Carta de disputa dirigida a una compañía de informes crediticios (en inglés)	C-2
Memorando de la FTC para los Funcionarios de Seguridad	D-1
Memorando de la FTC para los Funcionarios de Seguridad (en inglés)	D-2

Anexos

Sección 611 de la Ley de Informe Imparcial de Crédito (en inglés)	E-1
Aviso de la FTC para los proveedores de información (en inglés)	F-1

Formularios

Solicitud de informe de crédito anual gratuito (en inglés)	G-1
Declaración Jurada de Robo de Identidad de la FTC	H-1
Declaración Uniforme de Estatus de Minoridad	I-1
Declaración Uniforme de Estatus de Minoridad (en inglés)	I-3

Puede encontrar más modelos de cartas y formularios en www.ftc.gov/robodeidentidad. Antes de completar los formularios y redactar su correspondencia en español, consulte si se los aceptarán en dicho idioma. El formulario de solicitud del informe de crédito anual gratuito solamente está disponible en inglés.

MODELO DE CARTA DE DISPUTA PARA CUENTAS EXISTENTES

[Fecha]

[Su nombre]

[Su domicilio]

[Su Ciudad, Estado, Código Postal]

[Nombre de la compañía]

[Departamento de Fraude o Indagaciones de Facturación]

[Domicilio]

[Ciudad, Estado, Código Postal]

[Ref.: Su número de cuenta (si le consta)]

Estimado Señor/Señora:

Me dirijo a usted para disputar [un] cargo[s] fraudulento atribuido a mi cuenta por un monto de \$ _____ que fue imputado en fecha[s] _____. Soy una víctima del robo de identidad y no efectué [este/estos] cargo[s]. Solicito que se elimine de mi cuenta [el/los] cargo[s] fraudulento[s] y cualquier cargo financiero o de otro tipo relacionado al monto fraudulento, y que se me envíe un resumen de cuenta actualizado y exacto, y se cierre mi cuenta (si corresponde). Solicito además que la compañía deje de reportar esta información inexacta y que reporte la información correcta a todas las agencias de informes crediticios del país a las que haya suministrado mi información.

Adjunto una copia de mi Reporte de Robo de Identidad, informe de crédito y resúmenes de cuenta donde figuran los ítems fraudulentos relacionados con su compañía que fueron ocasionados por el robo de identidad. Asimismo, le adjunto una copia del aviso para los proveedores de información (“Notice to Furnishers of Information”) expedido por la Comisión Federal de Comercio, en el cual se detallan las obligaciones establecidas por la Ley de Informe Imparcial de Crédito que deben ser observadas por su compañía en su condición de proveedor de información de las compañías de informes crediticios.

Por favor, investigue debidamente este asunto y envíeme una explicación escrita de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos.

Atentamente,

[Su nombre]

Se adjunta:

- Reporte de Robo de Identidad
 - Constancia de identidad
 - Aviso de la FTC para los proveedores de información (en inglés)
 - Copia del resumen de cuenta en el cual figuran los ítems fraudulentos
- Informe de crédito de [su nombre] en el cual se identifica la información a corregir

SAMPLE DISPUTE LETTER FOR EXISTING ACCOUNTS

[Date]

[Your Name]

[Your Address]

[Your City, State, Zip Code]

[Name of Company]

[Fraud Department or Billing Inquiries]

[Address]

[City, State, Zip Code]

[RE: Your Account Number (if known)]

Dear Sir or Madam:

I am writing to dispute [a] fraudulent charge[s] on my account in the amount[s] of \$_____, and posted on [dates]. I am a victim of identity theft, and I did not make [this/these] charge[s]. I request that you remove the fraudulent charge[s] and any related finance charge and other charges from my account, send me an updated and accurate statement, and close the account (if applicable). I also request that you stop reporting this inaccurate information and report the correct information to all of the nationwide credit reporting companies (CRCs) to which you provided it.

Enclosed is a copy of my Identity Theft Report, credit report, and account statement showing the fraudulent items related to your company that are the result of identity theft. Also enclosed is a copy of the Notice to Furnishers of Information issued by the Federal Trade Commission, which details your responsibilities under the Fair Credit Reporting Act as an information furnisher to CRCs.

Please investigate this matter and send me a written explanation of your findings and actions.

Sincerely,

[Your Name]

Enclosures:

- Identity Theft Report
- Proof of Identity
- FTC Notice to Furnishers of Information
- Copy of account statement showing fraudulent items
- Credit report of [Your Name] identifying information to be corrected

MODELO DE CARTA DE DISPUTA PARA CUENTAS NUEVAS

[Fecha]

[Su nombre]

[Su domicilio]

[Su Ciudad, Estado, Código Postal]

[Nombre de la compañía]

[Departamento de Fraude o Indagaciones de Facturación]

[Domicilio]

[Ciudad, Estado, Código Postal]

[Ref.: Su número de cuenta (si le consta)]

Estimado Señor/Señora:

Me dirijo a usted para informarle que soy una víctima del robo de identidad. Me he enterado recientemente de que alguien usó mi información personal para abrir una cuenta en su compañía. Yo no abrí ni autorice la apertura de esa cuenta, y por lo tanto le solicito que la cierren inmediatamente. También solicito que [nombre de la compañía] me absuelva de todos los cargos atribuidos a dicha cuenta, y que se tomen todas las medidas necesarias para eliminar de mis registros de crédito la información relacionada con esa cuenta.

Adjunto una copia de mi Reporte de Robo de Identidad y una copia de mi informe de crédito donde figuran los ítems fraudulentos relacionados con su compañía que fueron ocasionados por el robo de identidad. Asimismo, le adjunto una copia del aviso para los proveedores de información (“Notice to Furnishers of Information”) expedido por la Comisión Federal de Comercio, en el cual se detallan las obligaciones establecidas por la Ley de Informe Imparcial de Crédito que deben ser observadas por su compañía en su condición de proveedor de información de las compañías de informes crediticios. En su condición de proveedor de información y al momento de recibir una solicitud escrita de un consumidor que adjunta un Reporte de Robo de Identidad, su compañía debe dejar de proveer la información resultante de un robo de identidad a cualquier compañía de informes crediticios.

En el aviso también se especifican cuáles son sus obligaciones establecidas por la sección 605B de la Ley de Informe Imparcial de Crédito cuando recibe un aviso de una compañía de informes crediticios comunicándole que la información que le suministró a la compañía de informes crediticios puede haber surgido del robo de identidad. Dichas obligaciones incluyen dejar de suministrar la información inexacta a cualquier compañía de informes crediticios y tomar las medidas necesarias para que no se vendan ni transfieran las deudas fraudulentas a un tercero para su cobranza.

Por favor, investigue debidamente este asunto, cierre la cuenta y absuélvame de todos los cargos imputados a esta cuenta, adopte las medidas exigidas por la Ley de Informe Imparcial de Crédito y envíeme una explicación escrita de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos.

Atentamente,

[Su nombre]

Se adjunta:

- Reporte de Robo de Identidad
- Aviso de la FTC para los proveedores de información (en inglés)
- Informe de crédito de [su nombre] en el cual se identifica la información a corregir

SAMPLE DISPUTE LETTER FOR NEW ACCOUNTS

[Date]

[Your Name]

[Your Address]

[Your City, State, Zip Code]

[Name of Company]

[Fraud Department or Billing Inquiries]

[Address]

[City, State, Zip Code]

[RE: Your Account Number (if known)]

Dear Sir or Madam:

I am a victim of identity theft. I recently learned that my personal information was used to open an account at your company. I did not open or authorize this account, and I therefore request that it be closed immediately. I also request that [Company Name] absolve me of all charges on the account, and that you take all appropriate steps to remove information about this account from my credit files.

Enclosed is a copy of my Identity Theft Report, and a copy of my credit report showing the fraudulent items related to your company that are the result of identity theft. Also enclosed is a copy of the Federal Trade Commission Notice to Furnishers of Information, which details your responsibilities as an information furnisher to credit reporting companies (CRCs). As a furnisher, upon receipt of a consumer's written request that encloses an Identity Theft Report, you are required to cease furnishing the information resulting from identity theft to any credit reporting company.

The Notice also specifies your responsibilities when you receive notice from a CRC, under section 605B of the Fair Credit Reporting Act, that information you provided to the CRC may be the result of identity theft. Those responsibilities include ceasing to provide the inaccurate information to any CRC and ensuring that you do not attempt to sell or transfer the fraudulent debts to another party for collection.

Please investigate this matter, close the account and absolve me of all charges, take the steps required under the Fair Credit Reporting Act, and send me a letter explaining your findings and actions.

Sincerely,

[Your Name]

Enclosures:

- Identity Theft Report
- FTC Notice to Furnishers of Information
- Credit report of [Your Name] identifying information to be corrected

MODELO DE CARTA DE DISPUTA DIRIGIDA A UNA COMPAÑÍA DE INFORMES CREDITICIOS

[Fecha]

[Su nombre]

[Su domicilio]

[Su Ciudad, Estado, Código Postal]

[Nombre y domicilio de la compañía de informes crediticios]

Escriba una carta por separado para cada una de las 3 compañías.

Vea la información de contacto en la contratapa interior de la publicación.

Estimado Señor/Señora:

Me dirijo a usted para informarle que soy una víctima del robo de identidad y para disputar cierta información que figura en mi informe de crédito y que es el resultado de dicho delito. Los datos en cuestión están marcados con un círculo en la copia adjunta de mi informe de crédito. Los ítems en disputa no están relacionados con ninguna transacción efectuada ni autorizada por mí. Por favor elimine o corrija esta información a la brevedad posible.

Estoy cuestionando [la/el] [nombre del ítem, ej. "cuenta" o "sentencia"] de [la/el] [nombre de la fuente de la información, ej. "compañía" o "corte"] porque [explique los motivos que determinan la inexactitud de la información]. Conforme a lo establecido en la Sección 811 de la Ley de Informe Imparcial de Crédito, de la cual se adjunta un acopia, solicito se elimine [el/los] ítem[s] [o solicite otro cambio específico] para corregir esa información.

[(De ser posible), Adjunto copias que respaldan mi disputa.]

Por favor, investigue y corrija [el/los] ítem[s] cuestionado[s] a la brevedad posible.

Atentamente,

[Su nombre]

Se adjunta:

- Reporte de Robo de Identidad
- Informe de crédito de [su nombre] donde se identifica la información a corregir.
- Sección 611 de la Ley de Informe Imparcial de Crédito (FCRA)

SAMPLE DISPUTE LETTER TO CREDIT REPORTING COMPANY

[Date]

[Your Name]

[Your Address]

[Your City, State, Zip Code]

[Credit Reporting Company Name and Address]

Write a separate letter to each of the 3 companies.

See contact info on inside back cover.

Dear Sir or Madam:

I am a victim of identity theft and I write to dispute certain information in my file resulting from the crime. I have circled the items I dispute on the attached copy of my credit report. The items I am disputing do not relate to any transactions that I made or authorized. Please remove or correct this information at the earliest possible time.

I dispute the [name of source, like “Company” or “Court”] [name of item, like “account” or “judgment”] because [explain why the item is inaccurate]. As required by section 611 of the Fair Credit Reporting Act, a copy of which is enclosed, I am requesting that the item[s] be removed [or request another specific change] to correct the information.

[If possible: I have enclosed copies of documents that support my dispute.]

Please investigate and correct the disputed item[s] as soon as possible.

Sincerely,

[Your Name]

Enclosures:

- Identity Theft Report
- Credit report of [Your Name] identifying information to be corrected
- FCRA Section 611

MEMORANDO DE LA FTC PARA LOS FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD

Para: Oficial de Cumplimiento de la Ley

De: División de Protección de la Privacidad e Identidad
Comisión Federal de Comercio

Ref.: Importancia del Reporte de Robo de Identidad

El propósito del presente memorando es explicar qué es un “Reporte de Robo de Identidad” y la importancia que tiene este reporte para facilitar la recuperación de las víctimas del robo de identidad. Conforme a lo establecido en la sección 605B de la Ley de Informe Imparcial de Crédito (“Fair Credit Reporting Act” en inglés), una denuncia policial que contiene detalles específicos de un robo de identidad es considerado un “Reporte de Robo de Identidad” y le otorga a una víctima del robo de identidad ciertas protecciones importantes que pueden ayudarla a recuperarse más rápidamente del robo de identidad.

Específicamente, en las secciones 605B, 615(f) y 623(a)(6) de la Ley de Informe Imparcial de Crédito se establece que el Reporte de Robo de Identidad se puede usar para bloquear permanentemente la información fraudulenta surgida del robo de identidad, como por ejemplo cuentas o domicilios, para que estos datos no figuren en el informe de crédito de la víctima. El Reporte de Robo de Identidad también sirve para que esas deudas no vuelvan a aparecer registradas en los informes de crédito. Los Reportes de Robo de Identidad pueden servir para impedir que una compañía continúe cobrando deudas resultantes de un robo de identidad, o imposibilitar que se las venda a terceros para su cobro. Además, toda víctima del robo de identidad que desee colocar una alerta de fraude prolongada en su informe de crédito necesitará presentar un Reporte de Robo de Identidad.

Para que una denuncia policial pueda incorporarse a un Reporte de Robo de Identidad, y por consiguiente, pueda otorgarle a una víctima del robo de identidad las protecciones tratadas anteriormente, la denuncia policial debe contener detalles sobre las cuentas y los datos inexactos que fueron originados por el robo de identidad. Para que las autoridades puedan prestarle un mejor servicio a las víctimas del robo de identidad efectuando una denuncia policial detallada para crear un Reporte de Robo de Identidad que les permita acceder a importantes protecciones, la Comisión Federal de Comercio (FTC, por su sigla en inglés) les recomienda a las víctimas que lleven a la estación de policía una copia impresa de la Queja de Robo de Identidad presentada ante la FTC. La víctima debe firmar la Queja de Robo de Identidad ante usted. Si fuera posible, usted debe adjuntar o incorporar la Queja de Robo de Identidad a la denuncia policial y firmar en la sección de información “Law Enforcement Report Information” de la Queja de Robo de Identidad. Además, le pedimos que le entregue una copia del Reporte de Robo de Identidad a la víctima (la denuncia policial con la Queja de Robo de Identidad adjuntada o incorporada) para permitirle disputar las cuentas y deudas fraudulentas originadas por el ladrón de identidad.

Para más información sobre los Reporte de Robo de Identidad o sobre el delito de robo de identidad, por favor visite www.ftc.gov/robodeidentidad.

MEMO FROM FTC TO LAW ENFORCEMENT

To: Law Enforcement Officer

From: Division of Privacy and Identity Protection
The Federal Trade Commission

Re: **Importance of Identity Theft Report**

The purpose of this memorandum is to explain what an “Identity Theft Report” is, and its importance to identity theft victims in helping them to recover. A police report that contains specific details of an identity theft is considered an “Identity Theft Report” under section 605B of the Fair Credit Reporting Act (FCRA), and it entitles an identity theft victim to certain important protections that can help him or her recover more quickly from identity theft.

Specifically, under sections 605B, 615(f) and 623(a)(6) of the FCRA, an Identity Theft Report can be used to permanently block fraudulent information that results from identity theft, such as accounts or addresses, from appearing on a victim’s credit report. It will also make sure these debts do not reappear on the credit reports. Identity Theft Reports can prevent a company from continuing to collect debts that result from identity theft, or selling them to others for collection. An Identity Theft Report is also needed to allow an identity theft victim to place an extended fraud alert on his or her credit report.

In order for a police report to be incorporated in an Identity Theft Report, and therefore entitle an identity theft victim to the protections discussed above, the police report must contain details about the accounts and inaccurate information that resulted from the identity theft. We advise victims to bring a printed copy of their ID Theft Complaint filed with the FTC with them to the police station in order to better assist you in creating a detailed police report so that these victims can access the important protections available to them if they have an Identity Theft Report. The victim should sign the ID Theft Complaint in your presence. If possible, you should attach or incorporate the ID Theft Complaint into the police report, and sign the “Law Enforcement Report Information” section of the FTC’s ID Theft Complaint. In addition, please provide the identity theft victim with a copy of the Identity Theft Report (the police report with the victim’s ID Theft Complaint attached or incorporated) to permit the victim to dispute the fraudulent accounts and debts created by the identity thief.

For additional information on Identity Theft Reports or identity theft, please visit www.ftc.gov/idtheft.

§611 DE LA LEY DE INFORME IMPARCIAL DE CRÉDITO (§ 1681I, 15 U.S.C.)
PROCEDIMIENTO APLICABLE AL CUESTIONAMIENTO DE LA EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN
(EN INGLÉS)

(a) Reinvestigations of Disputed Information

(1) Reinvestigation Required

(A) In general. Subject to subsection (f), if the completeness or accuracy of any item of information contained in a consumer's file at a consumer reporting agency is disputed by the consumer and the consumer notifies the agency directly, or indirectly through a reseller, of such dispute, the agency shall, free of charge, conduct a reasonable reinvestigation to determine whether the disputed information is inaccurate and record the current status of the disputed information, or delete the item from the file in accordance with paragraph (5), before the end of the 30-day period beginning on the date on which the agency receives the notice of the dispute from the consumer or reseller.

(B) Extension of period to reinvestigate. Except as provided in subparagraph (C), the 30-day period described in subparagraph (A) may be extended for not more than 15 additional days if the consumer reporting agency receives information from the consumer during that 30-day period that is relevant to the reinvestigation.

(C) Limitations on extension of period to reinvestigate. Subparagraph (B) shall not apply to any reinvestigation in which, during the 30-day period described in subparagraph (A), the information that is the subject of the reinvestigation is found to be inaccurate or incomplete or the consumer reporting agency determines that the information cannot be verified.

(2) Prompt Notice of Dispute to Furnisher of Information

(A) In general. Before the expiration of the 5-business-day period beginning on the date on which a consumer reporting agency receives notice of a dispute from any consumer or a reseller in accordance with paragraph (1), the agency shall provide notification of the dispute to any person who provided any item of information in dispute, at the address and in the manner established with the person. The notice shall include all relevant information regarding the dispute that the agency has received from the consumer or reseller.

(B) Provision of other information. The consumer reporting agency shall promptly provide to the person who provided the information in dispute all relevant information regarding the dispute that is received by the agency from the consumer or the reseller after the period referred to in subparagraph (A) and before the end of the period referred to in paragraph (1) (A).

(3) Determination That Dispute Is Frivolous or Irrelevant

(A) In general. Notwithstanding paragraph (1), a consumer reporting agency may terminate a reinvestigation of information disputed by a consumer under that paragraph if the agency reasonably determines that the dispute by the consumer is frivolous or irrelevant, including by reason of a failure by a consumer to provide sufficient information to investigate the disputed information.

(B) Notice of determination. Upon making any determination in accordance with subparagraph (A) that a dispute is frivolous or irrelevant, a consumer reporting agency shall notify the consumer of such determination not later than 5 business days after making such determination, by mail or, if authorized by the consumer for that purpose, by any other means available to the agency.

(C) Contents of notice. A notice under subparagraph (B) shall include

(i) the reasons for the determination under subparagraph (A); and

(ii) identification of any information required to investigate the disputed information, which may consist of a standardized form describing the general nature of such information.

(4) Consideration of consumer information. In conducting any reinvestigation under paragraph (1) with respect to disputed information in the file of any consumer, the consumer reporting agency shall review and consider all relevant information submitted by the consumer in the period described in paragraph (1)(A) with respect to such disputed information.

§611 DE LA LEY DE INFORME IMPARCIAL DE CRÉDITO (§ 1681I, 15 U.S.C.)
PROCEDIMIENTO APLICABLE AL CUESTIONAMIENTO DE LA EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN
(EN INGLÉS)
(CONTINUACIÓN)

(5) Treatment of Inaccurate or Unverifiable Information

(A) In general. If, after any reinvestigation under paragraph (1) of any information disputed by a consumer, an item of the information is found to be inaccurate or incomplete or cannot be verified, the consumer reporting agency shall—

- (i) promptly delete that item of information from the file of the consumer, or modify that item of information, as appropriate, based on the results of the reinvestigation; and
- (ii) promptly notify the furnisher of that information that the information has been modified or deleted from the file of the consumer.

(B) Requirements Relating to Reinsertion of Previously Deleted Material

(i) Certification of accuracy of information. If any information is deleted from a consumer's file pursuant to subparagraph (A), the information may not be reinserted in the file by the consumer reporting agency

unless the person who furnishes the information certifies that the information is complete and accurate.

(ii) Notice to consumer. If any information that has been deleted from a consumer's file pursuant to subparagraph (A) is reinserted in the file, the consumer reporting agency shall notify the consumer of the reinsertion in writing not later than 5 business days after the reinsertion or, if authorized by the consumer for that purpose, by any other means available to the agency.

(iii) Additional information. As part of, or in addition to, the notice under clause (ii), a consumer reporting agency shall provide to a consumer in writing not later than 5 business days after the date of the reinsertion

- (I) a statement that the disputed information has been reinserted;
- (II) the business name and address of any furnisher of information contacted and the telephone number of such furnisher, if reasonably available, or of any furnisher of information that contacted the consumer reporting agency, in connection with the reinsertion of such information; and
- (III) a notice that the consumer has the right to add a statement to the consumer's file disputing the accuracy or completeness of the disputed information.

(C) Procedures to prevent reappearance. A consumer reporting agency shall maintain reasonable procedures designed to prevent the reappearance in a consumer's file, and in consumer reports on the consumer, of information that is deleted pursuant to this paragraph (other than information that is reinserted in accordance with subparagraph (B)(i)).

(D) Automated reinvestigation system. Any consumer reporting agency that compiles and maintains files on consumers on a nationwide basis shall implement an automated system through which furnishers of information to that consumer reporting agency may report the results of a reinvestigation that finds incomplete or inaccurate information in a consumer's file to other such consumer reporting agencies.

(6) Notice of Results of Reinvestigation

(A) In general. A consumer reporting agency shall provide written notice to a consumer of the results of a reinvestigation under this subsection not later than 5 business days after the completion of the reinvestigation, by mail or, if authorized by the consumer for that purpose, by other means available to the agency.

(B) Contents. As part of, or in addition to, the notice under subparagraph (A), a consumer reporting agency shall provide to a consumer in writing before the expiration of the 5-day period referred to in subparagraph (A)

- (i) a statement that the reinvestigation is completed;
- (ii) a consumer report that is based upon the consumer's file as that file is revised as a result of the reinvestigation;
- (iii) a notice that, if requested by the consumer, a description of the procedure used to determine the accuracy and completeness of the information shall be provided to the consumer by the agency, including the business name and

§611 DE LA LEY DE INFORME IMPARCIAL DE CRÉDITO (§ 1681I, 15 U.S.C.)
PROCEDIMIENTO APLICABLE AL CUESTIONAMIENTO DE LA EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN
(EN INGLÉS)
(CONTINUACIÓN)

address of any furnisher of information contacted in connection with such information and the telephone number of such furnisher, if reasonably available;

(iv) a notice that the consumer has the right to add a statement to the consumer's file disputing the accuracy or completeness of the information; and

(v) a notice that the consumer has the right to request under subsection (d) that the consumer reporting agency furnish notifications under that subsection.

(7) Description of reinvestigation procedure. A consumer reporting agency shall provide to a consumer a description referred to in paragraph (6)(B)(iii) by not later than 15 days after receiving a request from the consumer for that description.

(8) Expedited dispute resolution. If a dispute regarding an item of information in a consumer's file at a consumer reporting agency is resolved in accordance with paragraph (5)(A) by the deletion of the disputed information by not later than 3 business days after the date on which the agency receives notice of the dispute from the consumer in accordance with paragraph (1)(A), then the agency shall not be required to comply with paragraphs (2), (6), and (7) with respect to that dispute if the agency

(A) provides prompt notice of the deletion to the consumer by telephone;

(B) includes in that notice, or in a written notice that accompanies a confirmation and consumer report provided in accordance with subparagraph (C), a statement of the consumer's right to request under subsection (d) that the agency furnish notifications under that subsection; and

(C) provides written confirmation of the deletion and a copy of a consumer report on the consumer that is based on the consumer's file after the deletion, not later than 5 business days after making the deletion.

(b) Statement of dispute. If the reinvestigation does not resolve the dispute, the consumer may file a brief statement setting forth the nature of the dispute. The consumer reporting agency may limit such statements to not more than one hundred words if it provides the consumer with assistance in writing a clear summary of the dispute.

(c) Notification of consumer dispute in subsequent consumer reports. Whenever a statement of a dispute is filed, unless there is reasonable grounds to believe that it is frivolous or irrelevant, the consumer reporting agency shall, in any subsequent report containing the information in question, clearly note that it is disputed by the consumer and provide either the consumer's statement or a clear and accurate codification or summary thereof.

(d) Notification of deletion of disputed information. Following any deletion of information which is found to be inaccurate or whose accuracy can no longer be verified or any notation as to disputed information, the consumer reporting agency shall, at the request of the consumer, furnish notification that the item has been deleted or the statement, codification or summary pursuant to subsection (b) or (c) of this section to any person specifically designated by the consumer who has within two years prior thereto received a consumer report for employment purposes, or within six months prior thereto received a consumer report for any other purpose, which contained the deleted or disputed information.

(e) Treatment of Complaints and Report to Congress

(1) In general. The Commission shall-

(A) compile all complaints that it receives that a file of a consumer that is maintained by a consumer reporting agency described in section 603(p) contains incomplete or inaccurate information, with respect to which, the consumer appears to have disputed the completeness or accuracy with the consumer reporting agency or otherwise utilized the procedures provided by subsection (a); and

(B) transmit each such complaint to each consumer reporting agency involved.

(2) Exclusion. Complaints received or obtained by the Commission pursuant to its investigative authority under the Federal Trade Commission Act shall not be subject to paragraph (1).

§611 DE LA LEY DE INFORME IMPARCIAL DE CRÉDITO (§ 1681I, 15 U.S.C.)
PROCEDIMIENTO APLICABLE AL CUESTIONAMIENTO DE LA EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN
(EN INGLÉS)
(CONTINUACIÓN)

(3) Agency responsibilities. Each consumer reporting agency described in section 603(p) that receives a complaint transmitted by the Commission pursuant to paragraph (1) shall-

(A) review each such complaint to determine whether all legal obligations imposed on the consumer reporting agency under this title (including any obligation imposed by an applicable court or administrative order) have been met with respect to the subject matter of the complaint;

(B) provide reports on a regular basis to the Commission regarding the determinations of and actions taken by the consumer reporting agency, if any, in connection with its review of such complaints; and

(C) maintain, for a reasonable time period, records regarding the disposition of each such complaint that is sufficient to demonstrate compliance with this subsection.

(4) Rulemaking authority. The Commission may prescribe regulations, as appropriate to implement this subsection.

(5) Annual report. The Commission shall submit to the Committee on Banking, Housing, and Urban Affairs of the Senate and the Committee on Financial Services of the House of Representatives an annual report regarding information gathered by the Commission under this subsection.

(f) Reinvestigation Requirement Applicable to Resellers

(1) Exemption from general reinvestigation requirement. Except as provided in paragraph (2), a reseller shall be exempt from the requirements of this section.

(2) Action required upon receiving notice of a dispute. If a reseller receives a notice from a consumer of a dispute concerning the completeness or accuracy of any item of information contained in a consumer report on such consumer produced by the reseller, the reseller shall, within 5 business days of receiving the notice, and free of charge—

(A) determine whether the item of information is incomplete or inaccurate as a result of an act or omission of the reseller; and

(B) if (i) the reseller determines that the item of information is incomplete or inaccurate as a result of an act or omission of the reseller, not later than 20 days after receiving the notice, correct the information in the consumer report or delete it; or

(ii) if the reseller determines that the item of information is not incomplete or inaccurate as a result of an act or omission of the reseller, convey the notice of the dispute, together with all relevant information provided by the consumer, to each consumer reporting agency that provided the reseller with the information that is the subject of the dispute, using an address or a notification mechanism specified by the consumer reporting agency for such notices.

(3) Responsibility of consumer reporting agency to notify consumer through reseller. Upon the completion of a reinvestigation under this section of a dispute concerning the completeness or accuracy of any information in the file of a consumer by a consumer reporting agency that received notice of the dispute from a reseller under paragraph (2)-

(A) the notice by the consumer reporting agency under paragraph (6), (7), or (8) of subsection (a) shall be provided to the reseller in lieu of the consumer; and

(B) the reseller shall immediately reconvey such notice to the consumer, including any notice of a deletion by telephone in the manner required under paragraph (8)(A).

(4) Reseller reinvestigations. No provision of this subsection shall be construed as prohibiting a reseller from conducting a reinvestigation of a consumer dispute directly.

Todos los proveedores de información sujetos a la jurisdicción de la Comisión Federal de Comercio deben cumplir todas las regulaciones aplicables, incluyendo las regulaciones dispuestas con posterioridad a la fecha de promulgación del presente aviso del año 2004. La información sobre las regulaciones aplicables en vigor puede consultarse en el sitio web de la Comisión Federal de Comercio, www.ftc.gov/credito. Aquellos proveedores de información que no estén sujetos a la jurisdicción de la Comisión Federal de Comercio deben consultar a sus respectivos reguladores para averiguar cuáles son las regulaciones aplicables.

AVISO DE LA FTC PARA LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN: OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE INFORME IMPARCIAL DE CRÉDITO (EN INGLÉS)

The federal Fair Credit Reporting Act (FCRA), 15 U.S.C. 1681-1681y, imposes responsibilities on all persons who furnish information to consumer reporting agencies (CRAs). These responsibilities are found in Section 623 of the FCRA, 15 U.S.C. 1681s-2. State law may impose additional requirements on furnishers. All furnishers of information to CRAs should become familiar with the applicable laws and may want to consult with their counsel to ensure that they are in compliance. The text of the FCRA is set forth in full at the Website of the Federal Trade Commission (FTC): www.ftc.gov/credit. A list of the sections of the FCRA crossreferenced to the U.S. Code is at the end of this document.

Section 623 imposes the following duties upon furnishers:

ACCURACY GUIDELINES

The banking and credit union regulators and the FTC will promulgate guidelines and regulations dealing with the accuracy of information provided to CRAs by furnishers. The regulations and guidelines issued by the FTC will be available at www.ftc.gov/credit when they are issued. Section 623(e).

GENERAL PROHIBITION ON REPORTING INACCURATE INFORMATION

The FCRA prohibits information furnishers from providing information to a CRA that they know or have reasonable cause to believe is inaccurate. However, the furnisher is not subject to this general prohibition if it clearly and conspicuously specifies an address to which consumers may write to notify the furnisher that certain information is inaccurate. Sections 623(a)(1)(A) and (a)(1)(C).

DUTY TO CORRECT AND UPDATE INFORMATION

If at any time a person who regularly and in the ordinary course of business furnishes information to one or more CRAs determines that the information provided is not complete or accurate, the furnisher must promptly provide complete and accurate information to the CRA. In addition, the furnisher must notify all CRAs that received the information of any corrections, and must thereafter report only the complete and accurate information. Section 623(a)(2).

DUTIES AFTER NOTICE OF DISPUTE FROM CONSUMER

If a consumer notifies a furnisher, at an address specified for the furnisher for such notices, that specific information is inaccurate, and the information is, in fact, inaccurate, the furnisher must thereafter report the correct information to CRAs. Section 623(a)(1)(B).

If a consumer notifies a furnisher that the consumer disputes the completeness or accuracy of any information reported by the furnisher, the furnisher may not subsequently report that information to a CRA without providing notice of the dispute. Section 623(a)(3).

The federal banking and credit union regulators and the FTC will issue regulations that will identify when an information furnisher must investigate a dispute made directly to the furnisher by a consumer. Once these regulations are issued, furnishers must comply with them and complete an investigation within 30 days (or 45 days, if the consumer later provides relevant additional information) unless the dispute is frivolous or irrelevant or comes from a "credit repair organization." The FTC regulations will be available at www.ftc.gov/credit. Section 623(a)(8).

DUTIES AFTER NOTICE OF DISPUTE FROM CONSUMER REPORTING AGENCY

If a CRA notifies a furnisher that a consumer disputes the completeness or accuracy of information provided by the furnisher, the furnisher has a duty to follow certain procedures. The furnisher must:

- Conduct an investigation and review all relevant information provided by the CRA, including information given to the CRA by the consumer. Sections 623(b)(1)(A) and (b)(1)(B).
- Report the results to the CRA that referred the dispute, and, if the investigation establishes that the information was, in fact, incomplete or inaccurate, report the results to all CRAs to which the furnisher provided the information that compile and maintain files on a nationwide basis. Section 623(b)(1)(C) and (b)(1)(D).
- Complete the above steps within 30 days from the date the CRA receives the dispute (or 45 days, if the consumer later provides relevant additional information to the CRA). Section 623(b)(2).
- Promptly modify or delete the information, or block its reporting. Section 623(b)(1)(E).

DUTY TO REPORT VOLUNTARY CLOSING OF CREDIT ACCOUNTS

If a consumer voluntarily closes a credit account, any person who regularly and in the ordinary course of business furnishes information to one or more CRAs must report this fact when it provides information to CRAs for the time period in which the account was closed. Section 623(a)(4).

DUTY TO REPORT DATES OF DELINQUENCIES

If a furnisher reports information concerning a delinquent account placed for collection, charged to profit or loss, or subject to any similar action, the furnisher must, within 90 days after reporting the information, provide the CRA with the month and the year of the commencement of the delinquency that immediately preceded the action, so that the agency will know how long to keep the information in the consumer's file. Section 623(a)(5).

Any person, such as a debt collector, that has acquired or is responsible for collecting delinquent accounts and that reports information to CRAs may comply with the requirements of Section 623(a)(5) (until there is a consumer dispute) by reporting the same delinquency date previously reported by the creditor. If the creditor did not report this date, they may comply with the FCRA by establishing reasonable procedures to obtain and report delinquency dates, or, if a delinquency date cannot be reasonably obtained, by following reasonable procedures to ensure that the date reported precedes the date when the account was placed for collection, charged to profit or loss, or subjected to any similar action. Section 623(a)(5).

DUTIES OF FINANCIAL INSTITUTIONS WHEN REPORTING NEGATIVE INFORMATION

Financial institutions that furnish information to "nationwide" consumer reporting agencies, as defined in Section 603(p), must notify consumers in writing if they may furnish or have furnished negative information to a CRA. Section 623(a)(7). The Federal Reserve Board has prescribed model disclosures, 12 CFR Part 222, App. B.

DUTIES WHEN FURNISHING MEDICAL INFORMATION

A furnisher whose primary business is providing medical services, products, or devices (and such furnisher's agents or assignees) is a medical information furnisher for the purposes of the FCRA and must notify all CRAs to which it reports of this fact. Section 623(a)(9). This notice will enable CRAs to comply with their duties under Section 604(g) when reporting medical information.

DUTIES WHEN ID THEFT OCCURS

All furnishers must have in place reasonable procedures to respond to notifications from CRAs that information furnished is the result of identity theft, and to prevent refurnishing the information in the future. A furnisher may not furnish information that a consumer has identified as resulting from identity theft unless the furnisher subsequently knows or is informed by the consumer that the information is correct. Section 623(a)(6). If a furnisher learns that it has furnished inaccurate information due to identity theft, it must notify each consumer reporting agency of the correct information and must thereafter report only complete and accurate information. Section 623(a)(2). When any furnisher of information is notified pursuant to the procedures set forth in Section 605B that a debt has resulted from identity theft, the furnisher may not sell, transfer, or place for collection the debt except in certain limited circumstances. Section 615(f).

The FTC's Web site, www.ftc.gov/credit, has more information about the FCRA, including publications for businesses and the full text of the FCRA.



Annual Credit Report Request Form

You have the right to get a free copy of your credit file disclosure, commonly called a credit report, once every 12 months, from each of the nationwide consumer credit reporting companies - Equifax, Experian and TransUnion.

For instant access to your free credit report, visit www.annualcreditreport.com.

For more information on obtaining your free credit report, visit www.annualcreditreport.com or call 877-322-8228.

Use this form if you prefer to write to request your credit report from any, or all, of the nationwide consumer credit reporting companies. The following information is required to process your request. **Omission of any information may delay your request.**

Once complete, fold (do not staple or tape), place into a #10 envelope, affix required postage and mail to:

Annual Credit Report Request Service P.O. Box 105281 Atlanta, GA 30348-5281.

Please use a Black or Blue Pen and write your responses in PRINTED CAPITAL LETTERS without touching the sides of the boxes like the examples listed below:

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

Social Security Number:

Date of Birth:

Month

Day

Year

Fold Here

Fold Here

First Name

M.I.

Last Name

JR, SR, III, etc.

Current Mailing Address:

House Number

Street Name

Apartment Number / Private Mailbox

For Puerto Rico Only: Print Urbanization Name

City

State

ZipCode

Previous Mailing Address (complete only if at current mailing address for less than two years):

House Number

Street Name

Fold Here

Fold Here

Apartment Number / Private Mailbox

For Puerto Rico Only: Print Urbanization Name

City

State

ZipCode

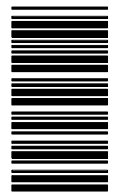
Shade Circle Like This → ●

Not Like This → ⊗ ⊙

I want a credit report from (shade each that you would like to receive):

- Equifax
- Experian
- TransUnion

○ Shade here if, for security reasons, you want your credit report to include no more than the last four digits of your Social Security Number.



If additional information is needed to process your request, the consumer credit reporting company will contact you by mail.

Your request will be processed within 15 days of receipt and then mailed to you.

Copyright 2004, Central Source LLC

31238





Formulario de Queja y Declaración Jurada de Víctima de Robo de Identidad

Este es un formulario de uso voluntario para presentar una denuncia ante las autoridades de seguridad y para presentar disputas ante las agencias de informes de los consumidores y sobre problemas relacionados con el robo de identidad. Para utilizar una versión electrónica de este mismo formulario visite ftc.gov/robodeidentidad.

Antes de completar este formulario:

1. Registre una alerta de fraude en sus informes de crédito y revíselos informes para controlar si hay algún indicio de fraude.
2. Cierre las cuentas que sepa o sospeche que han sido utilizadas indebidamente o abiertas fraudulentamente.

Acerca de Usted (la víctima)

En este momento

- (1) Mi nombre legal completo es: _____
Primero Segundo Apellido Sufijo
- (2) Mi fecha de nacimiento es: _____
dd/mm/aaaa
- (3) Mi número de Seguro Social es: _____ - _____ - _____
- (4) El número de mi licencia de conducir es: _____
Estado Número
- (5) Mi domicilio actual es:
- _____ Calle y Número Apartamento
- _____ Ciudad Estado Código Postal País
- (6) Vivo en este domicilio desde: _____
mm/aaaa
- (7) Mi número de teléfono durante las horas del día es: (____) _____
 Mi número de teléfono durante las horas de la noche es: (____) _____
 Mi e-mail es: _____

Deje en blanco el punto (3) hasta entregarle este formulario a quien tenga una necesidad legítima, por ejemplo, cuando presente su denuncia en la estación de policía o cuando envíe el formulario a una agencia de informes de crédito para corregir su informe crediticio.

Al momento del fraude

- (8) Mi nombre legal completo era: _____
Primero Segundo Apellido Sufijo
- (9) Mi domicilio era: _____
Calle y Número Apartamento, Suite, etc.
- _____ Ciudad Estado Código Postal País
- (10) Mi número de teléfono durante las horas del día era: (____) _____
 Mi número de teléfono durante las horas de la noche era: (____) _____
 Mi e-mail era: _____

Si su información no cambió desde el momento del fraude, omita los puntos (8) a (10).

La ley llamada Paperwork Reduction Act establece que antes de poder recolectar – o avalar la recolección – de su información, o de exigirle que la suministre, la FTC debe exhibir un número de control válido OMB (en este caso el número OMB es 3084-0047).

Acerca de Usted (la víctima) (Continuación)

Declaraciones

- (11) Yo sí Yo no autoricé a alguna persona a utilizar mi nombre o información personal para obtener dinero, crédito, préstamos, bienes o servicios — o para algún otro propósito, tal como se describe en el reporte.
- (12) Yo sí Yo no recibí alguna suma de dinero, ni bienes, servicios ni otro tipo de beneficio como resultado de los eventos descritos en esta denuncia.
- (13) Yo sí Yo no deseo colaborar con las autoridades en caso de que se presenten cargos contra la persona(s) que cometió el fraude.

Acerca del Fraude

- (14) Creo que la siguiente persona utilizó mi información o mis documentos de identidad para abrir cuentas nuevas, para usar mis cuentas existentes o para cometer otro fraude.

(14): Ingrese los datos que conozca sobre todo aquel que crea que estuvo involucrado (incluso si no posee la información incompleta).

Nombre: _____

Primero	Segundo	Apellido	Sufijo
---------	---------	----------	--------

Domicilio: _____

Calle y Número	Apartamento
----------------	-------------

Ciudad	Estado	Código Postal	País
--------	--------	---------------	------

Números de teléfono: (____)____ (____)_____

Información adicional sobre esta persona: _____

(15) Información adicional sobre el delito (por ejemplo, cómo accedió el ladrón de identidad a su información o qué documentos o información fueron utilizados):

(14) y (15):
Adjunte las páginas adicionales necesarias.

Documentación

(16) Puedo verificar mi identidad con los siguientes documentos:

- Un documento de identidad válido con fotografía expedido por una autoridad gubernamental (por ejemplo, mi licencia de conducir, mi tarjeta de identificación expedida por el estado o mi pasaporte).
Si es menor de 16 años y no posee un documento de identificación con fotografía, puede verificar su identidad con una copia de su certificado de nacimiento o con una copia de su registro escolar oficial en el que conste su inscripción y domicilio legal.
- Un comprobante de residencia durante el tiempo en que se disputó la factura, se otorgó el préstamo o se produjo algún otro evento (por ejemplo, un contrato de alquiler a su nombre, una copia de una factura de servicios públicos o una copia de una factura de seguros).

(16):
Recordatorio:
Adjunte copias de sus documentos de identidad cuando envíe este formulario a los acreedores y a las agencias de informes de crédito.

Acerca de la información o las cuentas

(17) Como resultado de este robo de identidad, la siguiente información personal que figura en mi informe de crédito es inexacta (por ejemplo, mi nombre, domicilio, número de Seguro Social o fecha de nacimiento):

(A) _____

(B) _____

(C) _____

(18) Como resultado de este robo de identidad, en mi informe crediticio figuran averiguaciones de crédito efectuadas por las siguientes compañías:

Nombre de la compañía: _____

Nombre de la compañía: _____

Nombre de la compañía: _____

(19) A continuación se detallan los datos de los diferentes fraudes que fueron cometidos utilizando mi información personal.

Nombre de la institución	Persona de contacto	Teléfono	Extensión
Número de cuenta	Número de enrutamiento	Número(s) del cheque(s) afectado(s)	
Tipo de cuenta: <input type="checkbox"/> Crédito <input type="checkbox"/> Banco <input type="checkbox"/> Teléfono/Servicios Públicos <input type="checkbox"/> Préstamo <input type="checkbox"/> Beneficios del Gobierno <input type="checkbox"/> Internet o Email <input type="checkbox"/> Otro			
Seleccione UNA opción: <input type="checkbox"/> Esta cuenta fue abierta fraudulentamente. <input type="checkbox"/> Esta era una cuenta existente que alguien utilizó indebidamente.			
Fecha de apertura o uso indebido (mm/aaaa)	Fecha en que descubrió el fraude (mm/aaaa)	Total (\$)	

Nombre de la institución	Persona de contacto	Teléfono	Extensión
Número de cuenta	Número de enrutamiento	Número(s) del cheque(s) afectado(s)	
Tipo de cuenta: <input type="checkbox"/> Crédito <input type="checkbox"/> Banco <input type="checkbox"/> Teléfono/Servicios Públicos <input type="checkbox"/> Préstamo <input type="checkbox"/> Beneficios del Gobierno <input type="checkbox"/> Internet o Email <input type="checkbox"/> Otro			
Seleccione UNA opción: <input type="checkbox"/> Esta cuenta fue abierta fraudulentamente. <input type="checkbox"/> Esta era una cuenta existente que alguien utilizó indebidamente.			
Fecha de apertura o uso indebido (mm/aaaa)	Fecha en que descubrió el fraude (mm/aaaa)	Total (\$)	

Nombre de la institución	Persona de contacto	Teléfono	Extensión
Número de cuenta	Número de enrutamiento	Número(s) del cheque(s) afectado(s)	
Tipo de cuenta: <input type="checkbox"/> Crédito <input type="checkbox"/> Banco <input type="checkbox"/> Teléfono/Servicios Públicos <input type="checkbox"/> Préstamo <input type="checkbox"/> Beneficios del Gobierno <input type="checkbox"/> Internet o Email <input type="checkbox"/> Otro			
Seleccione UNA opción: <input type="checkbox"/> Esta cuenta fue abierta fraudulentamente. <input type="checkbox"/> Esta era una cuenta existente que alguien utilizó indebidamente.			
Fecha de apertura o uso indebido (mm/aaaa)	Fecha en que descubrió el fraude (mm/aaaa)	Total (\$)	

(19): Si se produjeron más de tres fraudes, copie esta página y adjunte tantas copias adicionales como sea necesario.

Ingrese todos los datos que posea, incluso si la información es incompleta.

Si el ladrón cometió dos tipos de fraude en una compañía, liste la compañía dos veces e ingrese la información sobre los dos fraudes por separado.

Persona de contacto:
La persona con la que esté tratando el asunto que pueda recibir llamadas de un investigador para información sobre este fraude.

Número de cuenta:
El número de la tarjeta de crédito o débito, cuenta bancaria, préstamo u otra cuenta utilizada indebidamente.

Fechas:
Indique la fecha en la cual el ladrón comenzó a utilizar su información y cuando descubrió el problema.

Monto obtenido:
Por ejemplo, el total de compras con la tarjeta.

Su reporte ante la agencia de seguridad competente

(20) Una manera de lograr que la agencia de informes de crédito bloquee rápidamente la información relacionada con el robo de identidad para que no aparezca registrada en su informe crediticio es presentar una denuncia ante la agencia de seguridad competente (“Reporte de Robo de Identidad”). Usted puede obtener un Reporte de Robo de Identidad llevando este formulario a la oficina del departamento de policía local junto con la documentación de respaldo. Pídale al oficial que atestigüe su firma y que complete el resto de la información de esta sección. Independientemente de que pueda o no presentar el formulario en persona o de que obtenga una copia de la denuncia oficial presentada ante las autoridades de seguridad es importante que obtenga el número de reporte o denuncia. Cuando envíe este formulario a las agencias de informes de crédito, adjunte una copia de la carta de confirmación o del reporte oficial recibido.

Seleccione UNA opción:

- No presenté una denuncia ante la agencia de seguridad competente.
- No pude presentar ninguna denuncia ante la agencia de seguridad competente.
- Presenté una denuncia automatizada ante la agencia de seguridad listada más abajo.
- Presenté mi denuncia personalmente ante el funcionario y agencia de seguridad competente listados más abajo.

(20): Marque “No presenté...” si todavía no presentó una denuncia ante las autoridades competentes o si ha optado por no hacerlo. Marque “No pude...” si trató de presentar una denuncia pero las autoridades competentes no se la aceptaron.

Denuncia automatizada: Una denuncia policial presentada a través de un sistema automatizado, por ejemplo, por teléfono, correo o en Internet, en lugar de hacerlo en una entrevista cara a cara con un oficial de seguridad.

Departamento de Policía/ Agencia de Seguridad

Estado

Número de denuncia

Fecha de presentación de la denuncia
(dd/mm/aaaa)

Nombre del Oficial (en letra de imprenta)

Firma del Oficial

Número de Placa de Identificación

(____)_____
Número de teléfono

¿La víctima recibió una copia de la denuncia de parte del oficial de seguridad? Sí No

Número de queja presentada por la víctima ante la FTC (si está disponible): _____

Firma

Firme y feche el presente formulario EN PRESENCIA DE un oficial de seguridad, notario o testigo según corresponda.

(21) Yo, certifico que a mi mejor saber y entender, toda la información suministrada en la presente declaración jurada y adjuntada a la misma es verdadera, exacta y completa y que ha sido declarada de buena fe. Asimismo, comprendo que este reporte o la información contenida en el mismo pueden ser puestos a disposición de las agencias de cumplimiento de ley federales, estatales y/o locales para tomar acciones dentro de sus jurisdicciones tal como lo consideren apropiado. Comprendo que efectuar deliberadamente cualquier declaración falsa o fraudulenta ante el gobierno puede constituir una violación a lo dispuesto por los estatutos penales federales, estatales o locales y que podría resultar en la imposición de una multa, encarcelamiento o ambas penas.

Firma

Fecha (dd/mm/aaaa)

Su Declaración Jurada

(22) Si decide no presentar una denuncia ante la dependencia policial o agencia de seguridad competente, puede utilizar este formulario como una Declaración Jurada de Robo de Identidad para probar ante cada una de las compañías en las que el ladrón utilizó indebidamente su información que usted no es responsable del fraude. Aunque muchas compañías aceptan este formulario de declaración jurada, hay otras que le requerirán que presente diferentes formularios. Verifique con cada compañía si le aceptarán este formulario. También consulte si el formulario debe ser certificado por un notario. Si así, fuera, firme este formulario en presencia de un notario. De no requerirse certificación notarial, por favor pídale a una persona que no sea un familiar que firme como testigo para aseverar que usted completó y firmó la presente Declaración Jurada.

Notario

Testigo:

Firma

Aclaración

Fecha

Número de teléfono

DECLARACIÓN UNIFORME DE ESTATUS DE MINORIDAD

Esta es una declaración voluntaria para establecer el estatus de minoridad de un niño. Use este formulario para las disputas con las compañías de informes crediticios y con los acreedores por problemas relacionados con el robo de identidad.

DATOS DEL MENOR

Nombre completo

Nombres

Apellido

Sufijo

Fecha de nacimiento

dd/mm/aa

Número de Seguro Social

Domicilio actual

Ciudad

Estado

Código Postal

El niño vive en este domicilio desde el

dd/mm/aa

Todos los demás domicilios donde vivió el niño durante los últimos cinco años:

DATOS DEL PADRE, TUTOR O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre completo

Nombres

Apellido

Sufijo

Fecha de nacimiento

dd/mm/aa

Domicilio actual

(Si difiere del domicilio del menor)

Ciudad

Estado

Código Postal

Yo vivo en este domicilio desde el

dd/mm/aa

Teléfono durante las horas del día

() _____

Teléfono después del horario de trabajo

() _____

DOCUMENTACIÓN Y FIRMA

Adjunte a la presente declaración las COPIAS, no los originales, de los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento del niño, si se trata de un niño adoptado que no posee un certificado de nacimiento, adjunte el certificado o sentencia del procedimiento final de adopción.
- La tarjeta de Seguro Social del niño.
- Su tarjeta de identificación expedida por la autoridad estatal, por ejemplo, su licencia de conducir o identificación militar con fotografía en la cual figure su domicilio actual.
- Una factura de un servicio en la cual figure su domicilio actual.
- Los tutores deben presentar una copia de la orden judicial u otro comprobante en el que conste su condición de tutor o representante legal del menor.

Firmar y fechar al pie del siguiente párrafo:

Yo, certifico a que a mi leal saber y entender toda la información consignada y adjuntada a la presente declaración es veraz, correcta y completa y que se presenta de buena fe. Asimismo certifico que soy el padre/madre, padre/madre adoptivo(a), tutor(a) legal o representante legal del niño mencionado en la presente declaración. Tengo conocimiento de que esta declaración o la información contenida en la misma puede ser puesta a disposición de las agencias encargadas del cumplimiento de la ley del ámbito federal, estatal y/o local para dicha acción dentro de sus respectivas jurisdicciones tal como se considere apropiado. Tengo conocimiento de que efectuar deliberadamente declaraciones o representaciones de naturaleza falsa o fraudulenta ante el gobierno puede constituir una violación de lo establecido en Título 18, Sección 1001 del Código de los EE.UU. u otros estatutos penales del ámbito federal, estatal o local y que puede hacerme pasible de una multa, encarcelamiento o ambas penas.

Firma

Fecha

UNIFORM MINOR'S STATUS DECLARATION

This is a voluntary declaration for establishing that a child is a minor. Use it for disputes with credit reporting companies and creditors about identity theft related problems.

ABOUT THE MINOR CHILD

Full Legal Name _____
First Middle Last, Suffix

Date of Birth _____ Social Security Number _____
mm/dd/yy

Current Street Address _____
City State Zip Code

The child has lived at
this address since _____
mm/dd/yy

All other addresses where the child has lived within the last five years:

ABOUT THE PARENT, GUARDIAN, OR LEGAL REPRESENTATIVE

Full Legal Name _____
First Middle Last, Suffix

Date of Birth _____
mm/dd/yy

Current Street Address
*if different from the
child's address* _____
City State Zip Code

I have lived at this
address since _____
mm/dd/yy

Daytime Telephone () _____ Evening Telephone () _____

DOCUMENTATION AND SIGNATURE

Attach COPIES, not originals, of the following documents with your Declaration:

- the child's birth certificate or, for an adopted child without a birth certificate, a final adoption proceeding order or certificate
- the child's Social Security card
- your state identification card, like a driver's license or military issued photo identification card that shows your current address
- a utility bill that shows your current address
- for guardians: a copy of the court order or another proof of guardianship or legal representation of the minor.

Sign and date the following paragraph:

I certify that, to the best of my knowledge and belief, all the information on and attached to this declaration is true, correct, and complete and made in good faith. I further certify that I am the parent, adoptive parent, legal guardian, or legal representative of the child named in this declaration. I understand that this declaration or the information it contains may be made available to federal, state, and/or local law enforcement agencies for such action within their jurisdiction as they deem appropriate. I understand that knowingly making a false or fraudulent statement or representation to the government may constitute a violation of 18 U.S.C. § 1001 or other federal, state, or local criminal statutes, and may result in imposition of a fine or imprisonment or both.

Signature

Date Signed

INFORMACIÓN DE CONTACTO

COMPAÑÍAS DE INFORMES CREDITICIOS

Equifax

www.equifax.com
1-800-525-6285

Experian

www.experian.com
1-888-397-3742

TransUnion

www.transunion.com
1-800-680-7289

Para enviar una carta de disputa o una solicitud de bloqueo de información pregúntele el domicilio electrónico o postal a cada compañía.

GOBIERNO FEDERAL

Comisión Federal de Comunicaciones

Para recibir ayuda con el servicio telefónico:

www.fcc.gov/cgb/spanish

1-888-225-5322

1-888-835-5322 (TTY)

Consejo de Exámenes de Instituciones Financieras Federales

Para localizar la agencia reguladora de un banco o de una cooperativa de crédito:

www.ffiec.gov/consumercenter ^{EN}

Comisión Federal de Comercio

Para reportar un caso de robo de identidad:

www.ftc.gov/queja

1-877-438-4338

1-866-653-4261 (TTY)

Servicio de Impuestos Internos

Unidad Especializada en Protección contra el Robo de Identidad

Para reportar un caso de robo de identidad:

www.irs.gov/identitytheft (haga clic en “Español”)

1-800-908-4490

Programas de servicios legales

Para localizar un proveedor de servicios legales:

www.lsc.gov/local-programs/program-profiles ^{EN}

Administración del Seguro Social

Para reportar un fraude:

En internet www.segurosocial.gov y escriba “fraude” en el cuadro de búsqueda.

1-800-269-0271

1-866-501-2101 (TTY)

Departamento de Educación de EE.UU.

Para reportar un fraude:

www.ed.gov/about/offices/list/oig/hotline.html y presione “Español”

1-800-647-8733

Departamento de Justicia de EE.UU.

Para reportar un caso sospechoso de fraude de bancarrota:

www.justice.gov/ust/eo/fraud ^{EN}

o envíe un email a
USTP.Bankruptcy.Fraud@usdoj.gov

Servicio de Inspección Postal de EE.UU.

Para presentar una queja:

www.postalinspectors.uspis.gov/contactUs/filecomplaint.aspx ^{EN}

1-877-876-2455

Servicio Postal de EE.UU.

Para solicitar una retención de correspondencia:

www.usps.com/holdmail ^{EN}

Para localizar una oficina postal:

www.usps.com ^{EN}

1-800-275-8777

Comisión de Valores y Cambio de EE.UU.

Para reportar un fraude:

www.sec.gov/investor/espanol/reclamacion.shtml

1-800-732-0330

Departamento de Estado de EE.UU.

Para reportar la pérdida o robo de un pasaporte:

www.travel.state.gov/passport ^{EN}

1-877-487-2778

1-888-874-7793 (TDD/TTY)

OTROS

Asociación de Abogados de Estados Unidos

Para localizar las asociaciones profesionales de abogados locales y estatales:

www.americanbar.org/groups/bar_services/resources/state_local_bar_associations.html ^{EN}

Certegy

Para averiguar sobre un cheque rechazado:

www.askcertegy.com ^{EN}

1-800-437-5120

Asociación Nacional de Fiscales Generales

Para encontrar los datos de contacto de la oficina de un Fiscal General Estatal:

www.naag.org ^{EN}

1-202-326-6000 *(No es un número gratuito)*

Exclusión voluntaria

Para excluir su nombre de los listados de ofrecimientos de crédito o seguro preevaluados:

www.optoutprescreen.com ^{EN}

1-888-567-8688

Informes de crédito anuales gratuitos

Para solicitar un informe de crédito anual gratuito:

www.annualcreditreport.com ^{EN}

1-877-322-8228

ChexSystems, Inc.

Para reportar cuentas corrientes bancarias abiertas a su nombre:

www.consumerdebit.com ^{EN}

1-800-428-9623

Asociación Nacional de Comisionados de Regulación de Servicios Públicos

Para encontrar la información de contacto de una Comisión de Servicios Públicos de un estado:

www.naruc.org/commissions ^{EN}

1-202-898-2200 *(No es un número de acceso gratuito)*

Para reportar un fraude con cheques:

Para reportar un fraude con cheques:

www.firstdata.com/telecheck ^{EN}

1-800-710-9898

COMISIÓN FEDERAL DE COMERCIO
FTC.GOV/ROBODEIDENTIDAD

ENERO 2012